



INFORME DE ANÁLISIS

Proyecto de Presupuestos de la Generalitat Valenciana 2026

y comparativa con el proyecto de presupuestos 2025

Francisco Llopis, Asesor de Estudios de INECA

7 de julio 2026



Índice

1. Introducción y contexto	3
2. Panorama general del Proyecto de Presupuestos	4
3. Análisis de los ingresos	5
4. Análisis del gasto por clasificación económica (capítulos I-IX)	7
5. Capítulo VI y VII: tamaño, evolución y ejecución	9
6. Análisis del gasto por clasificación territorial	14
7. Análisis del gasto por clasificación orgánica	20
8. Análisis del gasto por clasificación funcional	23
9. Endeudamiento de la Comunidad Valenciana	26
10. Síntesis y conclusiones	28
11. Anexos	31

1. Introducción y contexto

El presente informe analiza el **Proyecto de Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2026**, aprobado por el Consell el 29 de mayo de 2026. Se trata del primer presupuesto autonómico que aprueba el Consell desde que Pérez Llorca accedió a la presidencia de la Generalitat. El calendario parlamentario previsto ha sido el siguiente:

- 2-4 de junio de 2026: comparecencia de los consellers en Les Corts para presentar los números de sus respectivos departamentos.
- 13-15 de junio de 2026: debate del proyecto de ley en comisión.
- Previsión inicial de dictamen final y aprobación en pleno: 21-22 de julio de 2026.
- En paralelo, la ley de acompañamiento (medidas fiscales) tiene fijada su aprobación en pleno para el 31 de julio de 2026, tras ampliarse el plazo de enmiendas a la totalidad hasta el 9 de julio y su debate en comisión al 27 de julio.

Es importante subrayar que al tratarse del análisis del proyecto de Presupuestos el texto puede recibir enmiendas y modificaciones antes de su aprobación final, prevista por el propio Consell antes del periodo vacacional de agosto.

Mientras el nuevo presupuesto no entre en vigor, sigue aplicándose de forma prorrogada el presupuesto de 2025 (Ley 6/2025), tal como prevén la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y la Ley 1/2015 de Hacienda Pública, Sector Público Instrumental y de Subvenciones de la Generalitat. El Consell aprobó un decreto específico que regula los criterios de aplicación de esta prórroga automática desde el 1 de enero de 2026 hasta la publicación de la nueva ley en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

Todas las cifras de este informe corresponden, por tanto, al proyecto presentado por el Consell, salvo que se indique expresamente lo contrario. El proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2026 asciende a **33.305,5 millones de euros**, la cifra más alta jamás alcanzada en la historia de la Comunitat Valenciana en términos nominales. Supone 1.014.075 mil euros más que el proyecto de 2025 (32.291.432 mil euros), un incremento del 3,1%.

Este ritmo de crecimiento es sensiblemente inferior al del ejercicio anterior: el proyecto de 2025 había crecido un 8,6% respecto a 2024, un impulso extraordinario asociado en gran medida a la reconstrucción tras la dana de octubre de 2024. La desaceleración hasta el 3,1% en 2026 es coherente con la retirada progresiva de ese gasto extraordinario.

Este informe se ha elaborado básicamente a partir de las siguientes fuentes:

- Documentos oficiales "RGS" (Resumen General de Gastos por Secciones y Capítulos) de los proyectos de presupuesto de 2025 y 2026, publicados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana.
- Datos de ingresos por clasificación económica y de gastos por clasificación funcional de los proyectos de 2025 y 2026, publicados igualmente por la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana.
- Los datos de ejecución presupuestaria del 2025 publicados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana.
- Datos de inversión ejecutada por territorios a partir de los datos publicados por SEOPAN

2. Panorama general del Proyecto de Presupuestos

El presupuesto de 2026 no puede entenderse de forma aislada. Su ritmo de crecimiento (+3,1%) contrasta fuertemente con el del ejercicio anterior, y esa diferencia tiene una explicación política y económica concreta: el paso de un presupuesto extraordinario, condicionado por la reconstrucción tras la dana de octubre de 2024, a un presupuesto que recupera un ritmo más ordinario.

Ejercicio	Total (mil €)	Var. %	Contexto
2024 (proyecto)	29.732.195	—	1º presupuesto del Consell surgido de las elecciones de mayo de 2023
2025 (proyecto)	32.291.432	+8,6%	"Presupuesto de la reconstrucción": incorpora 2.364 M€ para la dana
2026 (proyecto)	33.305.508	+3,1%	Normalización tras la retirada de gasto extraordinario dana

El propio Consell reconoció en la presentación del proyecto de 2025 que, si se aísla el efecto de la dana, el crecimiento real era mucho más moderado: el "presupuesto consolidado al margen de la dana" crecía solo un 0,7% en 2025 respecto a 2024 (hasta 29.927 millones de euros), frente al 8,6% de crecimiento del presupuesto total. Esto sugiere que buena parte de lo que en 2025 se presentó como crecimiento extraordinario respondía, en realidad, a gasto excepcional y transitorio vinculado a la reconstrucción, y no a una expansión estructural de las políticas públicas ordinarias.

Dos magnitudes adicionales ayudan a situar el contexto financiero en el que se inscribe el presupuesto de 2026, y que se desarrollarán con mayor este informe:

- La **deuda acumulada de la Generalitat** pasó de 57.246 millones de euros en 2024 a **64.347,8 millones** de euros según los datos del Banco de España a finales de marzo del 2026 (el 40,4% sobre PIB pm de la comunidad). El Consell atribuye alrededor del 80% de esa deuda a la infrafinanciación estructural del sistema de financiación autonómica.
- El **déficit público** ejecutado (en términos SEC2010, el estándar de contabilidad nacional con el que se mide oficialmente el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria) se redujo de 3.777 millones de euros en 2022 —último ejercicio del anterior Gobierno del Botànic— a **2.411 millones** de euros en 2025, una mejora de 1.366 millones de euros.

A partir de este panorama general, el presente informe profundiza en cada una de las piezas que componen el presupuesto:

- El bloque 3 analiza la estructura de los **ingresos** y el papel del "boom fiscal" ligado a la vivienda y el patrimonio.
- El bloque 4 desglosa el **gasto por capítulos económicos** (personal, transferencias, inversión, deuda...).
- El bloque 5 desarrolla el tamaño y la **ejecución real del Cap. VI y VII de inversiones reales**, y el bloque 6 se detiene en su **detalle territorial** y sectorial, incluyendo la transparencia de su ejecución.
- Los bloques 7 y 8 repiten el análisis desde las **clasificaciones orgánica** (por consellerías) y **funcional** (por políticas públicas).
- El bloque 9 desarrolla en profundidad la **deuda pública** y la sostenibilidad financiera apuntadas en este apartado.

3. Análisis de los ingresos

Este bloque analiza la estructura de ingresos del proyecto de presupuestos, su comparación con 2025 y las razones económicas que explican los principales movimientos. A diferencia del gasto, cuyo reparto responde a decisiones políticas, la estructura de ingresos refleja en gran medida la **evolución de la actividad económica real de la Comunitat Valenciana** (mercado inmobiliario, consumo, rentas) y las decisiones normativas sobre tipos y tramos impositivos.

La siguiente tabla recoge el detalle completo de ingresos por capítulo económico:

Concepto (miles €)	2025	2026	Var. absoluta	Var. %
I. sobre la Renta	6.815.784,98	7.164.746,74	+348.962	+5,1%
I. sobre el Capital	493.669,70	727.835,10	+234.165	+47,4%
CAPÍTULO 1	7.309.454,68	7.892.581,84	+583.127	+8,0%
I. sobre trans. patrimoniales y AJD	2.124.436,48	2.633.272,00	+508.836	+24,0%
I. sobre el Juego	20.638,01	32.840,28	+12.202	+59,1%
I. sobre el Valor Añadido (IVA)	5.603.711,88	5.891.965,13	+288.253	+5,1%
I. sobre consumos específicos	1.711.332,25	1.883.428,03	+172.096	+10,1%
I. Medioambientales	62.198,62	56.142,78	-6.056	-9,7%
CAPÍTULO 2	9.522.317,24	10.497.648,22	+975.331	+10,2%
CAPÍTULOS 1 + 2	16.831.771,92	18.390.230,06	+1.558.458	+9,3%
CAPÍTULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.957.790,54	1.817.158,34	-140.632	-7,2%
CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes	2.863.215,43	3.577.042,28	+713.827	+24,9%
CAPÍTULO 5. Ingresos patrimoniales	2.910,19	0,00	-2.910	-100,0%
CAPÍTULO 6. Enajenación de inversiones reales	58.576,03	59.375,34	+799	+1,4%
CAPÍTULO 7. Transferencias de capital	325.366,60	386.176,30	+60.810	+18,7%
CAPÍTULO 8. Activos financieros	0,00	0,00	0	—
CAPÍTULO 9. Pasivos financieros (deuda nueva)	10.251.801,76	9.075.525,34	-1.176.276	-11,5%
INGRESOS SIN OPERACIONES FINANCIERAS	22.039.630,71	24.229.982,32	+2.190.352	+9,9%
TOTAL	32.291.432,47	33.305.507,66	+1.014.075	+3,1%

Del detalle completo conviene destacar tres capítulos menores que, aunque pesan poco sobre el total, tienen lecturas propias:

- **Capítulo 3** (tasas, precios públicos y otros ingresos): cae un -7,2%, hasta 1.817.158 mil €. Es uno de los pocos capítulos de ingresos no financieros que retrocede.
- **Capítulo 5** (ingresos patrimoniales): desaparece prácticamente por completo, de 2.910 a 0 mil € (-100%). Su magnitud es residual sobre el total, pero llama la atención la desaparición total de esta fuente de ingreso.
- **Capítulo 6** (enajenación de inversiones reales) y **Capítulo 7** (transferencias de capital) crecen un +1,4% y un +18,7% respectivamente, este último en línea con el aumento de las transferencias corrientes del Estado que se analiza más adelante.

Es útil complementar las cifras absolutas con el peso relativo de cada capítulo sobre el total del presupuesto, que muestra con más claridad los cambios de estructura:

Peso sobre el total	2025	2026	Var. (p.p.)	Var. relativa
Capítulo 1 (impuestos directos)	22,6%	23,7%	+1,1 p.p.	+4,7%
Capítulo 2 (impuestos indirectos)	29,5%	31,5%	+2,0 p.p.	+6,9%
Capítulos 1 + 2	52,1%	55,2%	+3,1 p.p.	+5,9%

Capítulo 3 (tasas y otros)	6,1%	5,5%	-0,6 p.p.	-10,0%
Capítulo 4 (transferencias corrientes)	8,9%	10,7%	+1,9 p.p.	+21,1%
Capítulo 9 (pasivos financieros)	31,7%	27,2%	-4,5 p.p.	-14,2%

El **Capítulo 9** (deuda nueva) es el único gran bloque que pierde peso relativo de forma clara (-4,5 puntos porcentuales), mientras que los Capítulos 1 y 2 (impuestos) ganan conjuntamente 3,1 puntos. El dato más relevante de todo el bloque de ingresos surge de separar los ingresos ordinarios (impuestos, tasas, transferencias) de los ingresos financieros (deuda nueva emitida, Capítulo 9, dado que el Capítulo 8 de activos financieros es cero en ambos ejercicios):

- Ingresos sin operaciones financieras: 22.039.631 → 24.229.982 mil €, +9,9%.
- Ingresos por operaciones financieras (deuda nueva, Cap. 9): 10.251.802 → 9.075.525 mil €, -11,5%.

Los ingresos ordinarios crecen a un ritmo tres veces superior al del presupuesto total (+9,9% frente a +3,1%), mientras que la necesidad de emitir deuda nueva se reduce un -11,5%. Esto significa que la Generalitat puede permitirse un presupuesto mayor en 2026 sin necesidad de recurrir a más financiación externa que en 2025; al contrario, recurre a menos.

Dentro de los Capítulos 1 y 2 —que en conjunto ya representan el 55,2% del presupuesto de 2026, 3,1 puntos más que en 2025—, los impuestos que más crecen no son los de base más amplia, sino los vinculados a las transmisiones patrimoniales y al capital:

- Impuesto sobre el Capital: +47,4% (de 493.670 a 727.835 mil €). Este tributo agrupa habitualmente las figuras de Sucesiones y Donaciones y Patrimonio cedidas parcialmente a la Generalitat; los datos disponibles no permiten desagregar cuánto corresponde a cada figura.
- Impuesto sobre el Juego: +59,1% (de 20.638 a 32.840 mil €), el mayor crecimiento relativo de toda la tabla, aunque su peso absoluto es marginal.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD): +24,0% (de 2.124.436 a 2.633.272 mil €), el segundo mayor incremento absoluto de todo el capítulo de ingresos tras el IVA.

Estos tres impuestos apuntan en la misma dirección: un mercado inmobiliario y de transmisión de patrimonio muy activo en la Comunitat Valenciana. Este contexto de mercado —más operaciones, precios más altos y mayor inversión— es coherente con un fuerte incremento de la recaudación por ITP/AJD, que grava las compraventas y otras transmisiones, y explica en buena medida el tirón fiscal detectado.

Frente a ese "boom" en los tributos ligados al patrimonio, los dos grandes impuestos de base amplia crecen a un ritmo mucho más contenido y similar entre sí:

- IRPF (I. sobre la Renta): +5,1% (de 6.815.785 a 7.164.747 mil €), reflejo del crecimiento ordinario de las rentas del trabajo y el empleo.
- IVA: +5,1% (de 5.603.712 a 5.891.965 mil €), reflejo del crecimiento del consumo general.
- Impuestos especiales (consumos específicos): +10,1% (de 1.711.332 a 1.883.428 mil €), algo por encima de la media, posiblemente ligado a la evolución del consumo de determinados bienes gravados (carburantes, alcohol, tabaco).

La coincidencia casi exacta de las tasas de IRPF e IVA (+5,1% ambas) sugiere un crecimiento económico general saludable y relativamente equilibrado entre rentas y consumo, en contraste con el crecimiento mucho más intenso y concentrado de los tributos patrimoniales descritos anteriormente.

Cabe mencionar, además, que la ley de acompañamiento fiscal de 2026 incorpora una reducción del tramo autonómico del IRPF con un ahorro estimado de 160 millones de euros para 2,7 millones de contribuyentes. El

hecho de que la recaudación por IRPF crezca un +5,1% a pesar de esta rebaja fiscal indica que el efecto del crecimiento de las rentas (más empleo, mejores salarios) compensa con holgura la menor presión fiscal por contribuyente.

El Capítulo 4 (transferencias corrientes, principalmente procedentes del Estado a través del sistema de financiación autonómica) crece un +24,9% (de 2.863.215 a 3.577.042 mil €), el segundo mayor incremento relativo de todo el bloque de ingresos no financieros tras el Impuesto sobre el Capital. Existen al menos dos hipótesis no excluyentes para explicar este salto:

- Una posible actualización o liquidación favorable del sistema de financiación autonómica, en un contexto en el que el propio Consell reclama de forma reiterada una reforma de dicho sistema por considerar a la Comunitat Valenciana una región infrafinanciada.
- Fondos específicos del Estado vinculados a la reconstrucción de las zonas afectadas por la dana de octubre de 2024, que podrían registrarse contablemente como transferencias corrientes en lugar de en las partidas específicas de reconstrucción.

Dado que en paralelo el gasto vinculado a la dana se reduce con fuerza en 2026, sería relevante contrastar si el aumento de las transferencias del Estado en el lado de los ingresos guarda relación directa con esa reconstrucción, o si responde a otros factores del sistema de financiación.

❖ Síntesis del bloque de ingresos

Los ingresos del proyecto de 2026 muestran una imagen de fortaleza fiscal ordinaria: la recaudación no financiera crece casi tres veces más rápido que el presupuesto total (+9,9% frente a +3,1%), tirada sobre todo por los impuestos ligados al patrimonio y al mercado inmobiliario (ITP/AJD +24,0%, Impuesto sobre el Capital +47,4%), en un contexto de mercado residencial en máximos históricos tanto en volumen de operaciones como en precios. Los impuestos de base amplia (IRPF, IVA) crecen de forma mucho más moderada y equilibrada (+5,1% ambos), y las transferencias del Estado se disparan un +24,9%. El resultado conjunto de esta fortaleza fiscal es que la Generalitat necesita un -11,5% menos de deuda nueva que en 2025.

4. Análisis del gasto por clasificación económica (capítulos I-IX)

Este bloque analiza el gasto del proyecto de presupuestos de 2026 desde la óptica de la clasificación económica, es decir, según la **naturaleza del gasto** (personal, compra de bienes, transferencias, inversión, deuda...) con independencia de qué conselleria o política pública lo ejecute. Es la clasificación que primero permite detectar si el crecimiento del presupuesto responde a más actividad ordinaria, más inversión o más carga financiera.

La siguiente tabla recoge el detalle completo por capítulo económico:

Capítulo (miles €)	2025	2026	Var. absoluta	Var. %
I. Gastos de personal	9.400.041	9.796.554	+396.513	+4,2%
II. Compra bienes y gtos. funcionamiento	4.454.153	4.358.676	-95.477	-2,1%
III. Gastos financieros	1.183.554	1.209.668	+26.115	+2,2%
IV. Transferencias corrientes	8.250.726	7.661.091	-589.635	-7,1%
V. Fondo de Contingencia	9.000	9.000	0	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES	23.297.474	23.034.989	-262.485	-1,1%
VI. Inversiones reales	1.492.111	1.450.062	-42.048	-2,8%
VII. Transferencias de capital	1.461.814	1.566.091	+104.277	+7,1%

OPERACIONES DE CAPITAL	2.953.925	3.016.153	+62.228	+2,1%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.251.399	26.051.142	-200.256	-0,8%
VIII. Activos financieros	58.422	38.584	-19.838	-34,0%
IX. Pasivos financieros	5.981.611	7.215.781	+1.234.170	+20,6%
OPERACIONES FINANCIERAS	6.040.034	7.254.365	+1.214.332	+20,1%
TOTAL	32.291.432	33.305.508	+1.014.075	+3,1%

El peso relativo de cada capítulo sobre el total permite ver los mismos cambios desde otro ángulo:

Peso sobre el total	2025	2026	Var. (p.p.)	Var. relativa
I. Gastos de personal	29,11%	30,34%	+1,2 p.p.	+4,2%
II. Compra bienes y gtos. func.	13,79%	13,50%	-0,3 p.p.	-2,1%
III. Gastos financieros	3,67%	3,75%	+0,1 p.p.	+2,2%
IV. Transferencias corrientes	25,55%	23,72%	-1,8 p.p.	-7,1%
OPERACIONES CORRIENTES	72,15%	71,33%	-0,8 p.p.	-1,1%
VI. Inversiones reales	4,62%	4,49%	-0,1 p.p.	-2,8%
VII. Transferencias de capital	4,53%	4,85%	+0,3 p.p.	+7,1%
OPERACIONES DE CAPITAL	9,15%	9,34%	+0,2 p.p.	+2,1%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	81,30%	80,68%	-0,6 p.p.	-0,8%
VIII. Activos financieros	0,18%	0,12%	-0,1 p.p.	-34,0%
IX. Pasivos financieros	18,52%	22,35%	+3,8 p.p.	+20,6%
OPERACIONES FINANCIERAS	18,70%	22,47%	+3,8 p.p.	+20,1%

Agrupando los nueve capítulos en los tres grandes bloques de la contabilidad presupuestaria, el presupuesto de 2026 muestra un patrón claro: el gasto ordinario (operaciones no financieras) se mantiene prácticamente plano, mientras que el peso financiero crece con fuerza.

- **Operaciones corrientes** (Cap. I-V): 23.297.474 → 23.034.989 mil €, -1,1%. Es el único de los tres grandes bloques que se reduce en términos absolutos.
- **Operaciones de capital** (Cap. VI-VII): 2.953.925 → 3.016.153 mil €, +2,1%.
- **Operaciones no financieras** (corrientes + capital): 26.251.399 → 26.051.142 mil €, -0,8%. El gasto "real" —descontando activos y pasivos financieros— es ligeramente inferior en 2026 que en 2025.
- **Operaciones financieras** (Cap. VIII-IX): 6.040.034 → 7.254.365 mil €, +20,1%. Es, con diferencia, el bloque que más crece.

Esta combinación —operaciones no financieras que caen un -0,8% mientras que las financieras suben un +20,1%— es la explicación económica más directa de por qué el presupuesto total solo crece un +3,1% a pesar del fuerte tirón de la deuda: el resto del gasto se contrae ligeramente para compensarlo. Esta lectura conecta directamente con el bloque 3 (los ingresos no financieros crecen un +9,9%, permitiendo reducir la deuda nueva un -11,5%).

Dentro del detalle por capítulos, dos movimientos destacan muy por encima del resto y explican la mayor parte de los cambios de estructura del presupuesto:

- Capítulo IX. **Pasivos financieros** (amortización de deuda): +20,6% (de 5.981.611 a 7.215.781 mil €). Es el capítulo que más crece en términos relativos de toda la clasificación económica, y gana 3,8 puntos porcentuales de peso sobre el total (de 18,52% a 22,35%).

- **Capítulo IV. Transferencias corrientes:** -7,1% (de 8.250.726 a 7.661.091 mil €). Es el mayor recorte en términos absolutos de todo el presupuesto (-589.635 mil €), y pierde 1,8 puntos porcentuales de peso (de 25,55% a 23,72%).

El Capítulo IV es especialmente relevante porque a través de él se financian buena parte de las prestaciones sociales, los conciertos sanitarios y educativos, y las subvenciones corrientes a empresas y entidades. Su caída del -7,1%, en un presupuesto que en conjunto crece un +3,1%, indica que ese crecimiento global no se está trasladando de forma proporcional a las transferencias corrientes.

El Capítulo IX, por su parte, es la contrapartida de lo visto en el bloque 3: la Generalitat amortiza mucha más deuda vieja que en 2025 (+20,6%), pero como se explicará con detalle, lo hace emitiendo menos deuda nueva, gracias al aumento de la recaudación fiscal ordinaria.

Los otros dos capítulos con un peso significativo sobre el presupuesto muestran evoluciones moderadas y de signo opuesto:

- **Capítulo I. Gastos de personal:** +4,2% (de 9.400.041 a 9.796.554 mil €), ligeramente por encima del crecimiento del presupuesto total (+3,1%). Es el capítulo de mayor peso individual sobre el conjunto del presupuesto, con un 30,34% en 2026 (frente al 29,11% en 2025).
- **Capítulo VI. Inversiones reales:** -2,8% (de 1.492.111 a 1.450.062 mil €). Es el único de los grandes capítulos de gasto, junto con el II y el IV, que se reduce en términos absolutos, y su peso sobre el total cae ligeramente (de 4,62% a 4,49%).

La caída del Capítulo VI merece una lectura con matices: aunque en términos económicos es un descenso moderado (-2,8%), **la inversión real es la partida con mayor capacidad de transformación territorial del presupuesto** (carreteras, centros educativos y sanitarios, infraestructuras hidráulicas, digitalización, etc.), y su peso sobre el total —apenas un 4,49% en 2026— es reducido en comparación con el gasto corriente. Por su relevancia específica, este informe dedica los bloques 5 y 6 a profundizar en esta inversión: el bloque 5 analiza su tamaño y su grado de ejecución real, y el bloque 6 su detalle territorial y sectorial, así como la transparencia de su ejecución territorializada y sectorial de esta inversión.

El Capítulo VII (**transferencias de capital**), que junto al Capítulo VI compone las operaciones de capital, sigue una tendencia inversa: crece un +7,1% (de 1.461.814 a 1.566.091 mil €), lo que compensa la caída de la inversión directa y explica que el conjunto de las operaciones de capital crezca un +2,1% pese al retroceso del Capítulo VI.

❖ Síntesis del bloque de gastos

La clasificación económica del gasto confirma, con el máximo nivel de detalle posible, la lectura ya avanzada: el presupuesto de 2026 combina una ligera contracción del gasto no financiero (-0,8%) con un fuerte incremento del peso financiero (+20,1%), motivado sobre todo por la amortización de deuda (Cap. IX, +20,6%) y compensado en parte por la caída de las transferencias corrientes (Cap. IV, -7,1%). El gasto en personal crece moderadamente por encima de la media (+4,2%) y la inversión real retrocede ligeramente (-2,8%).

5. Capítulo VI y VII: tamaño, evolución y ejecución

Este bloque analiza conjuntamente el Capítulo VI (inversiones reales, ejecutadas directamente por la Generalitat) y el Capítulo VII (transferencias de capital, con las que la Generalitat financia inversión de terceros:

ayuntamientos, empresas públicas, universidades, etc.), ya que ambos capítulos configuran, en conjunto, la capacidad de transformación material del presupuesto. A diferencia de otros bloques, aquí no solo se compara lo presupuestado en 2025 y 2026, sino que se contrasta lo presupuestado con lo realmente ejecutado en 2025, gracias a un desglose por fases de ejecución aportado directamente para este análisis.

Como ya se anticipó, el Capítulo VI (inversiones reales) es uno de los pocos grandes capítulos económicos que retrocede en el proyecto de 2026: pasa de 1.492.111 a 1.450.062 mil €, una caída del -2,8%. Su peso sobre el presupuesto total, ya reducido, cae ligeramente de un 4,62% a un 4,49%. El Capítulo VII (transferencias de capital) sigue la tendencia contraria: crece un +7,1% (de 1.461.814 a 1.566.091 mil €), compensando en parte la caída de la inversión directa.

El presupuesto inicial de un capítulo de inversión no es, por sí solo, un buen indicador de cuánto se invierte realmente. A lo largo del ejercicio el crédito inicial se modifica (habitualmente al alza, incorporando remanentes, transferencias del Estado o nuevas necesidades sobrevenidas), y una parte de ese crédito, aunque esté disponible, puede no llegar a ejecutarse. Los datos de ejecución de 2025 —el último ejercicio ya cerrado— permiten reconstruir las distintas fases por las que pasa el crédito de los Capítulos VI y VII:

- Crédito inicial: el importe aprobado en el presupuesto de partida.
- Modificaciones presupuestarias: los cambios netos incorporados durante el ejercicio.
- Disponible: crédito inicial más modificaciones; el importe real con el que se puede gastar.
- Comprometido: la parte del crédito disponible sobre la que se ha formalizado un compromiso de gasto. No equivale necesariamente a un pago ya efectuado, pero indica una fase avanzada de ejecución.
- No ejecutado: la diferencia entre el crédito disponible y el comprometido.

Fase de ejecución (miles €) — 2025	Cap. VI	Cap. VII	Cap. VI + VII
Crédito inicial (antes de modificaciones)	1.483.515,2	1.478.983,2	2.962.498,4
Modificaciones presupuestarias	+314.467,1	+907.000,0	+1.221.467,0
Disponible (después de modificaciones)	1.797.982,3	2.385.983,2	4.183.965,5
Comprometido	1.376.102,2	1.923.875,3	3.299.977,5
No ejecutado	421.880,2	462.107,8	883.988,0
% modificaciones / crédito inicial	+21,2%	+61,3%	+41,2%
% comprometido / disponible	76,5%	80,6%	78,9%
% no ejecutado / disponible	23,5%	19,4%	21,1%
% comprometido / crédito inicial (lectura ingenua)	92,8%	130,1%	111,4%

Dos lecturas se desprenden de esta tabla: las modificaciones presupuestarias no son un ajuste menor (incrementan el crédito inicial un +21,2% en el Capítulo VI y un +61,3% en el VII, coherente con la incorporación de fondos de reconstrucción de la dana durante el propio ejercicio 2025), y comparar lo comprometido solo con el crédito inicial daría una imagen distorsionada (un 130,1% de "ejecución" en el Capítulo VII). La comparación correcta —comprometido frente a disponible— arroja una tasa de ejecución del 78,9% en conjunto: un 21,1% del crédito disponible, 883.988 mil €, no llegó ni siquiera a comprometerse.

La forma habitual de presentar estos datos —ordenar las funciones por su tasa de no ejecución— tiene una limitación importante: puede llevar a concentrar la atención en la función con peor porcentaje, aunque su peso económico real sea pequeño, y a pasar por alto funciones con una tasa más moderada pero un volumen de dinero sin ejecutar mucho mayor. La siguiente tabla es la vista "clásica", ordenada por porcentaje:

Función (Cap. VI+VII, miles €) ordenada por % no ejecutado	Disponible	Comprometido	No ejecutado	% no ejec.
Protección civil y seguridad ciudadana	21.389,9	8.372,9	13.017,0	60,9%
Seguridad, protección y promoción social	241.154,1	151.016,8	90.137,4	37,4%
Regulación económica de carácter general	114.352,6	84.179,0	30.173,6	26,4%
Producción de bienes públicos de carácter social	1.929.489,3	1.482.159,1	447.330,2	23,2%
Servicios de carácter general	345.472,5	272.502,4	72.970,1	21,1%
Regulación económica de sectores productivos	590.190,0	495.103,7	95.086,3	16,1%
Producción de bienes públicos de carácter económico	941.917,2	806.643,7	135.273,5	14,4%
TOTAL	4.183.965,5	3.299.977,5	883.988,0	21,1%

Bajo este criterio, "Protección civil y seguridad ciudadana" encabeza la tabla con un 60,9% sin ejecutar, muy por encima del resto. Pero esta función es, con diferencia, la más pequeña de las siete (21.389,9 mil € disponibles, apenas un 0,5% del total). Ordenando la misma información por el importe absoluto sin ejecutar, la fotografía cambia radicalmente:

Función — ordenada por importe absoluto sin ejecutar	No ejecutado (miles €)	% del total no ejecutado
Producción de bienes públicos de carácter social	447.330,2	50,6%
Producción de bienes públicos de carácter económico	135.273,5	15,3%
Regulación económica de sectores productivos	95.086,3	10,8%
Seguridad, protección y promoción social	90.137,4	10,2%
Servicios de carácter general	72.970,1	8,3%
Regulación económica de carácter general	30.173,6	3,4%
Protección civil y seguridad ciudadana	13.017,0	1,5%
TOTAL	883.988,0	100,0%

"Protección civil y seguridad ciudadana", con la peor tasa relativa, representa apenas el 1,5% del dinero realmente no ejecutado en 2025. En cambio, "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" —con una tasa moderada del 23,2%, ni la mejor ni la peor de la tabla— concentra ella sola más de la mitad de todo el dinero de inversión sin ejecutar: 447.330,2 mil €, el 50,6% del total. Es la función de mayor tamaño (1.929.489,3 mil € disponibles), y su enorme volumen hace que incluso un desvío porcentual moderado se traduzca en una cifra absoluta muy elevada. El resto de la tabla confirma el mismo patrón: las cuatro funciones económicas de mayor volumen (Producción de Bienes Públicos de Carácter Social y Económico, Regulación Económica de Sectores Productivos y Seguridad/Protección Social) concentran conjuntamente el 86,9% de todo el importe no ejecutado, frente a un 15% del resto.

Para entender qué hay detrás de los 447.330,2 mil € sin ejecutar en esta función —la mitad de todo el problema de ejecución de 2025—, es necesario cruzarla con la clasificación orgánica, es decir, identificar qué sección concreta gestiona ese dinero:

Sección que aporta a "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social"	No ejec. (miles €)	% del bloque
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (G0116)	203.018,7	45,4%
Educación, Cultura, Universidades y Empleo (G0109)	118.040,3	26,4%
Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (G0108)	72.334,9	16,2%
Sanidad (G0110)	48.094,0	10,8%
Presidencia (G0105)	5.800,7	1,3%
Industria, Turismo (G0111)	41,7	0,01%
TOTAL de la función	447.330,2	100,0%

Casi la mitad de este bloque (45,4%, 203.018,7 mil €) corresponde a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, seguida por Educación (26,4%, 118.040,3 mil €) y por Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (16,2%, 72.334,9 mil €). Sanidad aporta un 10,8% (48.094,0 mil €).

Por su parte, realizando el mismo ejercicio de cruce, aplicado a las otras funciones con un volumen de no ejecución relevante, muestra que el problema se concentra, una y otra vez, en un número reducido de secciones:

Sección que aporta a "Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico"	No ejec. (miles €)	% del bloque
Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (G0108)	88.838,3	65,7%
Industria, Turismo, Innovación y Comercio (G0111)	20.825,0	15,4%
Educación, Cultura, Universidades y Empleo (G0109)	14.792,4	10,9%
Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca (G0112)	10.817,8	8,0%
TOTAL de la función	135.273,5	100,0%

Sección que aporta a "Regulación Económica de los Sectores Productivos"	No ejec. (miles €)	% del bloque
Industria, Turismo, Innovación y Comercio (G0111)	81.568,0	85,8%
Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca (G0112)	13.518,2	14,2%
TOTAL de la función	95.086,3	100,0%

Sección que aporta a "Seguridad, Protección y Promoción Social"	No ejec. (miles €)	% del bloque
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (G0116)	85.314,9	94,6%
Sanidad (G0110)	3.794,9	4,2%
Educación, Cultura, Universidades y Empleo (G0109)	1.027,6	1,1%
TOTAL de la función	90.137,4	100,0%

Sección que aporta a "Servicios de Carácter General"	No ejec. (miles €)	% del bloque
Hacienda y Economía (G0106)	33.006,2	45,2%
Justicia y Administración Pública (G0107)	28.659,0	39,3%
Presidencia (G0105)	5.270,2	7,2%
Industria, Turismo (G0111)	895,6	1,2%
Recuperación Económica y Social CV (G0126)	249,3	0,3%
TOTAL de la función	72.970,1	100,0%

Sección que aporta a "Regulación Económica de Carácter General"	No ejec. (miles €)	% del bloque
Hacienda y Economía (G0106)	22.677,7	75,2%
Gastos Diversos (G0120)	7.495,9	24,8%
TOTAL de la función	30.173,6	100,0%

El patrón es consistente: Medio Ambiente/Infraestructuras y Territorio, Industria/Turismo, Agricultura y, sobre todo, Servicios Sociales/Vivienda aparecen sistemáticamente como los grandes responsables del no ejecutado, con independencia de en qué función se clasifique el gasto.

Con todo ello, sumando el no ejecutado de cada sección en el conjunto de las siete funciones, se obtiene la fotografía completa y definitiva de dónde está el problema de ejecución de la inversión pública valenciana en 2025:

Sección (todas las funciones, Cap. VI+VII)	No ejecutado (miles €)	% del total	% acumulado
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	293.223,3	33,2%	33,2%
Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio	161.173,2	18,2%	51,4%
Educación, Cultura, Universidades y Empleo	133.860,3	15,1%	66,5%
Industria, Turismo, Innovación y Comercio	103.330,3	11,7%	78,2%
Hacienda y Economía	55.683,9	6,3%	84,5%
Sanidad	51.888,9	5,9%	90,4%
Justicia y Administración Pública	28.659,0	3,2%	93,6%
Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	24.336,0	2,8%	96,4%
Emergencias e Interior	13.017,0	1,5%	97,9%
Presidencia	11.070,9	1,3%	99,1%
Gastos Diversos	7.495,9	0,8%	99,9%
Recuperación Económica y Social CV	249,3	0,03%	100,0%
TOTAL	883.988,0	100,0%	

Solo tres secciones —Servicios Sociales/Vivienda, Medio Ambiente/Infraestructuras y Educación— concentran el 66,5% de todo el dinero de inversión no ejecutado en 2025 (588.253,8 de 883.988,0 mil €). Emergencias e Interior, pese a acaparar la atención por su mal porcentaje, representa solo un 1,5% del problema real en euros.

Llegados a este punto y sin el detalle particular publicado de las inversiones sin ejecutar, se puede no obstante señalar que actuaciones son las más probables dentro de cada sección, a partir de las competencias que gestiona, las que se han dejado de atender:

- Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (203.018,7 mil € sin ejecutar dentro del bloque social, 293.223,3 mil € en total): dado que esta sección concentra las políticas de vivienda, lo más plausible es que una parte relevante corresponda a construcción o rehabilitación de vivienda pública o protegida, programas de alquiler social, o equipamientos de servicios sociales (centros de mayores, residencias, centros de acogida) cuya licitación o adjudicación no llegó a completarse en el ejercicio.
- Educación, Cultura, Universidades y Empleo (118.040,3 mil € en el bloque social; 133.860,3 mil € en total): apunta con bastante probabilidad a obra de construcción o reforma de centros educativos (colegios, institutos), una de las partidas de inversión más visibles y sensibles por su relación directa con la escolarización.
- Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (72.334,9 mil € en el bloque social, más 88.838,3 mil € en el bloque económico; 161.173,2 mil € en total, la segunda sección con mayor importe sin ejecutar): la parte "social" probablemente corresponda a infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento o depuración con un componente de garantía de suministro, mientras que la parte "económica" apunta a carreteras y otras infraestructuras de apoyo a la actividad productiva.
- Sanidad (48.094,0 mil € sin ejecutar): previsiblemente vinculado a construcción, ampliación o equipamiento de centros de salud y hospitales.
- Industria, Turismo, Innovación y Comercio (103.330,3 mil € en total, casi toda concentrada en "Regulación Económica de Sectores Productivos", 85,8% de esa función): apunta a ayudas e infraestructuras de apoyo a sectores productivos —turismo, industria— más que a inversión directa de la Generalitat.
- Hacienda y Economía (55.683,9 mil € en total, repartidos entre "Servicios de Carácter General" y "Regulación Económica de Carácter General"): es, junto con Gastos Diversos, la sección donde con mayor probabilidad se concentra parte del gasto de contingencia o extraordinario vinculado a la dana que no llegó a ejecutarse en 2025.

Para el actual proyecto de presupuestos pendiente de aprobación, sumando ambos capítulos, la inversión total presupuestada (Cap. VI + VII) pasa de 2.953.925 mil € en 2025 a 3.016.153 mil € en 2026, un incremento del +2,1%. Pero a la luz de los datos de ejecución de 2025 analizados, conviene matizar esta cifra: el crecimiento del +2,1% se refiere únicamente al crédito inicial presupuestado, no a lo que finalmente se ejecutará. Si la experiencia de 2025 se repitiera —un 78,9% de ejecución sobre el crédito disponible, tras modificaciones que ampliaron el crédito inicial en más de un 40%, y con más de la mitad del no ejecutado concentrado en vivienda, infraestructuras y educación— el volumen de inversión realmente materializada en 2026 en esas mismas políticas podría diferir sustancialmente del importe recogido en el proyecto.

Es importante recordar, en línea con lo señalado, que el presupuesto de 2026 se encuentra todavía en trámite parlamentario y no ha sido aprobado de forma definitiva por Les Corts a la fecha de este informe. El análisis de ejecución de 2025 desarrollado debe entenderse como un precedente orientativo y un elemento de contraste —no como una previsión— de lo que podría ocurrir con la ejecución del Capítulo VI y VII en 2026, y resulta especialmente relevante vigilar de cerca la ejecución de las partidas de vivienda, servicios sociales, infraestructuras y educación en el ejercicio, dado que son las que concentraron el grueso del no ejecutado en 2025.

❖ Síntesis del bloque de inversiones no ejecutadas en 2025

El proyecto de 2026 presupuesta una inversión real (Cap. VI) ligeramente menor que en 2025 (-2,8%) y unas transferencias de capital (Cap. VII) claramente mayores (+7,1%), con una inversión total conjunta que crece un +2,1%. Sin embargo, la experiencia de ejecución de 2025 muestra que las cifras iniciales de presupuesto tienen una capacidad predictiva limitada: el crédito disponible terminó siendo un 41,2% superior al inicial gracias a modificaciones presupuestarias, y aun así, un 21,1% de ese crédito disponible (884 millones de euros) no llegó a comprometerse.

El hecho más importante de este bloque, sin embargo, no es cuál función tuvo la peor tasa de ejecución, sino dónde se concentra realmente el dinero sin ejecutar: tres secciones —Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (293,2 millones de euros), Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (161,2 millones) y Educación (133,9 millones)— explican el 66,5% de todo el importe no ejecutado en 2025. "Protección Civil y Seguridad Ciudadana", pese a tener la peor tasa relativa (60,9%), representa solo un 1,5% del problema en términos absolutos. Cualquier valoración política o mediática de la ejecución de la inversión pública valenciana en 2025 que se base únicamente en las tasas porcentuales corre el riesgo de señalar a la función equivocada: el problema mayor está en la vivienda, las infraestructuras y la educación, no en la respuesta a emergencias. El bloque 6 de este informe retoma esta cuestión desde la óptica territorial, con datos de distribución por provincias, comarcas y tipo de inversión, y de transparencia de su ejecución.

6. Análisis del gasto por clasificación territorial

Este bloque analiza el Capítulo VI de inversiones reales del proyecto de presupuestos de 2026 desde la óptica territorial: dónde se prevé invertir (provincias, comarcas) y en qué tipo de actuaciones. El bloque concluye con un apartado específico sobre la transparencia de la ejecución territorializada, que incorpora la evidencia empírica de un informe de referencia (SEOPAN/INECA) sobre la inversión histórica de la Generalitat en la provincia de Alicante.

El proyecto de presupuestos de 2026 asigna el Capítulo VI de la siguiente manera entre las tres provincias y el bloque "sin territorio específico" (créditos que, teóricamente por su naturaleza, no se asignan a una provincia concreta en el propio documento presupuestario: compras centralizadas, informática, I+D+i, etc.):

Ámbito (miles €)	Importe	% s/ total Cap. VI	% s/ territorializado
Sin territorio específico	757.945	52,3%	—
Alicante	265.643	18,3%	38,4%
Castellón	88.967	6,1%	12,9%
Valencia	337.508	23,3%	48,8%
Total territorializado (Alicante+Castellón+Valencia)	692.118	47,7%	100,0%
TOTAL CAPÍTULO VI	1.450.062	100,0%	—

El primer dato relevante, y el más importante de todo este bloque, es que algo más de la mitad del Capítulo VI — 757.945 mil €, un 52,3% del total— no tiene ninguna asignación territorial explícita en el propio proyecto de presupuestos. Esto significa que, ya en la fase de proyecto, es imposible saber a qué provincia beneficiará más de la mitad de la inversión real de la Generalitat.

Y en particular, viendo el detalle llama la atención los elevados importes que no se concretan en consellerías tan significativas como son las vinculadas con sanidad (251,5 millones €), Economía y Hacienda (162,2 millones €), educación (145,5 millones €), o infraestructuras (otros 117,8 millones €).

	Sin territorio específico	Alicante	Castellón	Valencia	Total
Conselleria de Sanidad	251.538	117.479	25.335	111.603	505.954
Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública	162.335	500	123	8.852	171.810
Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	145.404	27.570	3.295	29.516	205.785
Vicep Tercera y Cons. Medio Ambiente, Infraestruc. Territorio y de la Recuperación	117.841	27.984	46.148	107.427	299.399
Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	26.161	50.527	210	20.286	97.184
Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia	20.733	6.368	1.800	8.330	37.230
Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	19.162	34.596	8.195	46.950	108.903
Vicepresidencia Primera y Cons. Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad	7.479	183	41	91	7.794
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia	5.209			4.408	9.617
Les Corts Valencianes	1.157				1.157
Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio	347	436	3.820	45	4.647
Conselleria de Emergencias e Interior	210				210
Sindicatura de Comptes	146				146
Consell Jurídic Consultiu	120				120
Comité Econòmic i Social	39				39
Síndic de Greuges	34				34
Consell Valencià de Cultura	24				24
Acadèmia Valenciana de la Llengua	10				10
Total	757.945	265.643	88.967	337.508	1.450.062

Sobre el 47,7% que sí se territorializa (692.118 mil €), la distribución entre provincias es la siguiente: Valencia recibe el 48,8% de lo territorializado, Alicante el 38,4% y Castellón el 12,9%. Comparando estos porcentajes con el peso poblacional medio de cada provincia el reparto de la parte territorializada del proyecto de 2026 resulta llamativamente próximo al peso poblacional de cada provincia —incluso ligeramente favorable a Alicante y Castellón—, en marcado contraste con el patrón histórico de fuerte infrarrepresentación de Alicante. Esta aparente corrección debe interpretarse, sin embargo, con mucha cautela: se trata de crédito inicial de un proyecto sin aprobar, no de ejecución, y afecta solo al 47,7% del capítulo; el 52,3% restante —donde, según la evidencia histórica, podría estar concentrándose el sesgo territorial real— permanece opaco en esta fase.

Dentro de los 265.643 mil € que el proyecto de 2026 asigna a la provincia de Alicante, la distribución por comarcas es la siguiente:

Comarca (provincia de Alicante)	Miles €	% s/ Alicante
Sin asignar a comarca ("en blanco")	54.143	20,4%
32 — L'Alacantí	102.639	38,6%
31 — La Marina Baixa	43.415	16,3%
34 — La Vega Baja	42.311	15,9%
29 — El Vinalopó Medio	6.666	2,5%
30 — La Marina Alta	8.015	3,0%
33 — El Baix Vinalopó	3.439	1,3%
27 — L'Alcoià	3.233	1,2%
28 — El Alto Vinalopó	1.782	0,7%
TOTAL ALICANTE	265.643	100,0%

La comarca de L'Alacantí (que incluye la capital provincial) concentra por sí sola el 38,6% de toda la inversión asignada a Alicante, seguida a bastante distancia por La Marina Baixa (16,3%) y La Vega Baja (15,9%). Un 20,4% adicional (54.143 mil €) figura como "sin asignar a comarca", es decir, territorializado a nivel provincial pero sin concretar la comarca beneficiaria, lo que reproduce a menor escala el mismo problema de opacidad detectado para el conjunto de la Comunitat. En el extremo opuesto, comarcas como El Alto Vinalopó (0,7%) y L'Alcoià (1,2%) reciben una fracción mínima de la inversión provincial, muy por debajo de lo que correspondería a su peso poblacional dentro de la provincia; y en el caso particular de El Comtat, la inversión prevista es nula.

El desglose por tipo de inversión (clasificación por "modalidad" del gasto de capital) permite entender qué se financia con el Capítulo VI, más allá de dónde. La tabla siguiente ordena las 22 modalidades utilizadas en el proyecto de 2026 de mayor a menor importe total, con su reparto entre provincias y el bloque sin territorio específico:

Tipo de inversión	Sin territ.	Alicante	Castellón	Valencia	Total
ER — Reforma de edificios	148.429	92.450	15.722	91.316	347.917
EC — Construcción de nueva planta	28.382	105.582	14.706	74.572	223.242
FM — Mantenimiento de infraestructuras	83.139	22.803	31.693	62.608	200.243
FN — Nuevas infraestructuras	16.052	38.004	20.181	64.898	139.134
QI — Equipos y material informático	153.863	—	—	—	153.863
DI — Investigación, desarrollo e innovación	120.790	—	—	—	120.790
QR — Equipamiento por reposición	90.156	461	775	3.447	94.839
QN — Equipamiento por puesta en marcha	35.794	—	—	6.640	42.434
AT — Asistencias técnicas	23.104	104	421	2.495	26.123
MA — Actuaciones medioambientales	4.061	992	991	17.834	23.877
EE — Eficiencia energética	10.683	4.297	3.494	2.670	21.145
RE — Expropiaciones	11.871	—	—	7.427	19.298
EM — Ampliación y reforma de edificios	9.011	—	—	156	9.167

ET — Elementos de transporte	7.331	—	802	—	8.132
RA — Adquisición de terrenos y bienes naturales	5.700	—	183	2.761	8.644
EA — Adquisición de edificios	4.900	950	—	—	5.850
OM — Otro inmovilizado material	2.083	—	—	20	2.103
AG — <i>Altas instituciones de la Generalitat</i>	1.480	—	—	—	1.480
OA — <i>Obras de arte</i>	920	—	—	—	920
OB — Fondos bibliográficos y documentales	34	—	—	663	697
OI — <i>Otro inmovilizado inmaterial</i>	150	—	—	—	150
OZ — <i>Otras inversiones</i>	15	—	—	—	15
TOTAL	757.945	265.643	88.967	337.508	1.450.062

Dos modalidades concentran ya casi el 40% de todo el Capítulo VI: la reforma de edificios (ER, 347.917 mil €) y la construcción de nueva planta (EC, 223.242 mil €). Ambas son, por su propia naturaleza, actuaciones físicamente localizables —a diferencia de compras centralizadas de equipos informáticos (QI) o de proyectos de investigación y desarrollo (DI), que resulta más razonable que no tengan asignación territorial—. Sin embargo, ambas modalidades presentan también un porcentaje muy significativo "sin territorio específico": un 42,7% de la reforma de edificios (148.429 de 347.917 mil €) y un 12,7% de la construcción de nueva planta (28.382 de 223.242 mil €) carecen de asignación provincial pese a tratarse de actuaciones sobre inmuebles que, necesariamente, están ubicados en algún lugar concreto. Lo mismo ocurre, en menor medida, con el mantenimiento de infraestructuras (FM), donde un 41,5% del importe (83.139 de 200.243 mil €) tampoco se territorializa. Esta es la evidencia más concreta de que la falta de territorialización no se limita a las partidas que por su naturaleza no admiten reparto geográfico, sino que afecta también a tipos de inversión que sí podrían —y en el resto de los casos, de hecho, sí lo hacen— asignarse a una provincia concreta.

Con el nivel de agregación disponible, las mayores concentraciones de inversión territorializada del proyecto de 2026 son:

- La comarca de L'Alacantí concentra 102.639 mil €, de los que 79.281 mil € (el 77,2% de la comarca) corresponden a construcción de nueva planta (EC), lo que sugiere la existencia de uno o varios proyectos de obra nueva de gran envergadura en el entorno de la capital provincial.
- Dentro de la provincia de Alicante, Sanidad es la sección con mayor inversión asignada (117.479 mil €, el 44,2% del total provincial), seguida por Justicia, Transparencia y Participación (50.527 mil €) y Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (27.984 mil €).
- A nivel de toda la Comunitat, la Conselleria de Sanidad concentra el mayor importe territorializado de cualquier sección (117.479+25.335+111.603 = 254.417 mil € entre las tres provincias), coherente con su peso como mayor partida presupuestaria global.

6.1. Ejecución y transparencia de la inversión territorializada

El marco normativo presupuestario español —tanto la Ley General Presupuestaria estatal como las leyes de hacienda pública autonómicas equivalentes, incluida la valenciana— establece de forma sistemática tres grandes ejes de clasificación del gasto público, tanto en la fase de presupuesto como en la de liquidación: la clasificación **económica**, la clasificación **orgánica** y la clasificación **funcional** o por programas. La clasificación **territorial** no figura entre estos ejes estructurales de publicación obligatoria.

Esto no significa que la información territorial no pueda existir o no se elabore internamente —de hecho, los datos utilizados en este apartado demuestran que la Generalitat sí dispone de esa información a nivel de proyecto de presupuesto—, sino que su publicación sistemática, con el mismo detalle y periodicidad que las clasificaciones

económica, orgánica y funcional, no está garantizada por la normativa de referencia. De hecho, algunas comunidades autónomas están empezando a incorporar la dimensión territorial como criterio explícito de programación presupuestaria de forma expresa y diferenciada en sus normas de elaboración de presupuestos más recientes, lo que indica que se trata de una **práctica emergente** y todavía no generalizada, no de una obligación consolidada.

La experiencia de este informe ilustra bien esta brecha. Ha sido posible reconstruir con gran detalle la clasificación económica y orgánica del gasto de la Generalitat para 2025 y 2026 a partir de documentos públicos ordinarios (los "RGS"). Sin embargo, no se puede decir lo mismo del desglose territorial del Capítulo VI. Del mismo modo, el detalle de ejecución por fases (crédito inicial, modificaciones, disponible, comprometido, no ejecutado) analizado en el bloque 5 para 2025 tampoco incluye un cruce con la variable territorial: **se conoce cuánto se ha ejecutado por función y por sección, pero no cuánto de ese "no ejecutado"** (883.988 mil € en 2025, el 21,1% del crédito disponible, según el bloque 5) **corresponde a cada provincia**.

Esta ausencia de cruce entre ejecución y territorio es, precisamente, la laguna de información que el informe SEOPAN/INECA sobre Alicante trata de suplir con fuentes alternativas, y es la razón de fondo por la que la reivindicación de una mayor transparencia territorial resulta pertinente: si ya existen diferencias muy marcadas en la ejecución según la sección o la función (bloque 5: 60,9% sin ejecutar en Protección Civil y Seguridad Ciudadana, frente al 11,7% en Sanidad), no hay ninguna garantía de que esa falta de ejecución se reparta de forma homogénea entre provincias, y la información pública ordinaria no permite comprobarlo ni desmentirlo.

6.2. El caso de Alicante: la evidencia del informe SEOPAN/INECA (2011-2025)

El informe "Inversión de la Generalitat Valenciana en la provincia de Alicante. Análisis comparativo 2011-2025", elaborado por INECA (Instituto de Estudios Económicos de la Provincia de Alicante), a partir de datos de SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras) y de los presupuestos ejecutados de la Generalitat, aporta la evidencia empírica más sólida disponible sobre esta cuestión, con una serie temporal de quince años que permite distinguir patrones estructurales de episodios coyunturales. Sus conclusiones principales son:

- Infrafinanciación estructural y persistente. A lo largo de 2011-2025, Alicante ha recibido una inversión per cápita acumulada de 938 €/habitante, frente a una media autonómica de 1.191 €/habitante: el 78,8% de la media, un déficit relativo de más de 20 puntos porcentuales mantenido de forma consistente durante tres lustros y bajo distintos gobiernos autonómicos, lo que el informe interpreta como evidencia de un problema estructural y no coyuntural.
- Una brecha demográfica-inversora de 8,3 puntos porcentuales. Con un peso poblacional estable en torno al 37,2% del total valenciano durante todo el período, Alicante recibe en promedio solo el 28,9% de la inversión licitada. Valencia, con el 51,1% de la población, concentra el 61,8% de los recursos; Castellón, con el 11,7% de la población, recibe el 8,0%.
- Una "deuda inversora" cuantificada en 490 millones de euros. El informe calcula, para cada año, la inversión que le habría correspondido a Alicante si el reparto hubiera sido estrictamente proporcional a su población, y acumula el diferencial: el resultado es un déficit acumulado de -490.034 mil € (unos 490 millones de euros) a lo largo de 2011-2025, negativo en once de los quince años analizados.
- Los años recientes son los peores de toda la serie. 2024 (-130.693 mil €) y 2025 (-110.105 mil €) registran los mayores déficits anuales del período completo, justo cuando el propio informe reconoce que la dana de octubre de 2024 puede haber concentrado inversión en la provincia de Valencia por razones de

reconstrucción. El informe señala expresamente que este factor no explica por sí solo el patrón, dado que la infrarrepresentación de Alicante ya era estructural en los años anteriores a la dana.

- Una brecha adicional entre lo licitado y lo ejecutado. Comparando la inversión licitada (registrada por SEOPAN) con el importe comprometido en el presupuesto de la Generalitat, el informe encuentra un ratio medio del 73,3% para el período 2015-2025, con una notable oscilación (23,5% en 2015, 113,0% en 2022), lo que evidencia que ni siquiera la relación entre lo presupuestado y lo que llega a licitarse en el mercado de la construcción es estable ni fácilmente predecible.

El propio informe concluye, en sus términos, que Alicante ha sido "la gran perjudicada por la política de inversión territorial de la Generalitat Valenciana en obra pública" durante los quince años analizados, pese a ser la segunda provincia más poblada de la Comunitat y una aportación relevante al PIB autonómico a través del turismo, la exportación agroalimentaria y la industria.

En el proyecto de 2026, la parte territorializada del Capítulo VI asigna a Alicante un 38,4% de los recursos, por encima de su peso. Tomado de forma aislada, este dato sugeriría que el proyecto de 2026 corrige, o incluso revierte, el desequilibrio estructural detectado por el informe. Sin embargo, esta lectura optimista debe matizarse con al menos tres elementos, ya señalados en apartados anteriores de este bloque:

- El porcentaje favorable a Alicante (38,4%) se calcula solo sobre el 47,7% del Capítulo VI que el proyecto territorializa. El 52,3% restante (757.945 mil €) no tiene asignación provincial en esta fase, y es precisamente en la fase de ejecución —no en la de presupuesto inicial— donde el informe SEOPAN/INECA documenta el mayor deterioro relativo para Alicante en los años más recientes (2024 y 2025).
- El bloque 5 de este informe ha mostrado que, en 2025, un 21,1% del crédito disponible del Capítulo VI y VII no llegó a ejecutarse, con diferencias muy marcadas según la política pública. No se dispone de información equivalente desglosada por provincia para comprobar si esa falta de ejecución afecta por igual a Alicante, Castellón y Valencia, o si se concentra de forma desigual, como ha ocurrido históricamente.
- El propio informe advierte de que los años con diferencial positivo para Alicante en el pasado (2012, 2014, 2015, 2022) respondieron a la concentración puntual de proyectos específicos y no a un cambio estructural de orientación, revirtiéndose en los ejercicios inmediatamente posteriores. No puede descartarse que el proyecto de 2026, en su fase de crédito inicial, sea consistente con ese mismo patrón de "años buenos" aislados dentro de una tendencia estructural desfavorable, especialmente si una parte relevante del 52,3% sin territorializar termina beneficiando de forma desproporcionada a otras provincias en la ejecución, como ha ocurrido en 2024 y 2025 según el propio informe.

En definitiva, el dato favorable a Alicante en el proyecto de 2026 debe interpretarse como una fotografía parcial e inicial, no como una corrección verificada del desequilibrio estructural. Solo el seguimiento de la ejecución real de 2026 —cuando esté disponible, y si se publica con el detalle territorial adecuado— permitirá comprobar si esta aparente mejora se traduce en inversión efectivamente materializada en la provincia.

A la luz de todo lo anterior, este informe considera razonable plantear las siguientes líneas de mejora en materia de transparencia de la inversión territorializada, dirigidas a la Generalitat Valenciana:

- Publicar de forma sistemática y con periodicidad anual la distribución territorial (al menos provincial, idealmente comarcal) del crédito inicial, las modificaciones, el crédito disponible, el comprometido y el no ejecutado del Capítulo VI y VII, con el mismo nivel de detalle y accesibilidad que ya se ofrece para las clasificaciones económica, orgánica y funcional.
- Reducir el porcentaje de inversión "sin territorio específico", asignando una provincia siempre que la naturaleza física de la actuación lo permita (como en los casos de reforma de edificios o mantenimiento de infraestructuras señalados en el apartado 6.3), reservando esa categoría exclusivamente para gasto genuinamente no territorializable (equipos informáticos centralizados, I+D+i, etc.).

- Incorporar de forma explícita indicadores de equidad territorial (como el diferencial per cápita respecto a la población, empleado por el informe SEOPAN/INECA) en la documentación presupuestaria oficial, en línea con lo que ya están empezando a hacer otras comunidades autónomas en sus normas de elaboración de presupuestos.
- Facilitar el acceso a series históricas comparables de ejecución territorializada, de forma que análisis como el de SEOPAN/INECA puedan realizarse con datos oficiales directos y no requieran recurrir a fuentes alternativas o estimaciones.

❖ Síntesis del bloque de ejecución territorial de las inversiones

El proyecto de presupuestos de 2026 permite, con los datos aportados para este análisis, reconstruir la distribución territorial y sectorial del Capítulo VI: un 52,3% del capítulo carece de asignación provincial explícita, y del 47,7% restante, Valencia recibe el 48,8%, Alicante el 38,4% y Castellón el 12,9% —un reparto llamativamente próximo al peso poblacional de cada provincia, y en principio favorable a Alicante respecto a su patrón histórico—. Asimismo, cuatro consellerías (sanidad, hacienda, educación e infraestructuras) recogen 677 millones de euros sin territorializar (casi el 90% del total sin asignación geográfica). Dentro de Alicante, la comarca de L'Alacantí concentra el 38,6% de la inversión provincial, y a nivel de toda la Comunitat, la reforma y construcción de edificios concentran cerca del 40% del capítulo, con porcentajes muy significativos sin territorializar pese a tratarse de actuaciones físicamente localizables. El informe SEOPAN/INECA sobre Alicante 2011-2025 aporta la evidencia empírica de que, en la práctica —es decir, en la ejecución real, no en el proyecto inicial— Alicante ha recibido de forma estructural y persistente muy por debajo de lo que le correspondería por población (78,8% de la media autonómica, una "deuda inversora" acumulada de 490 millones de euros), con un deterioro acentuado precisamente en los dos últimos ejercicios cerrados (2024 y 2025). La aparente mejora que muestra el proyecto de 2026 para Alicante debe interpretarse con cautela, dado que afecta solo a la parte territorializada del capítulo y no hay garantía, con la información pública disponible, de que se traduzca en una ejecución igualmente equilibrada.

7. Análisis del gasto por clasificación orgánica

Este bloque analiza el gasto del proyecto de presupuestos de 2026 desde la óptica orgánica, es decir, según qué sección administrativa —consellerías, órganos estatutarios, entidades adscritas— gestiona cada partida. A diferencia de la clasificación económica, que atiende a la naturaleza del gasto, la clasificación orgánica permite responder a la pregunta "¿quién gasta?", y es la que habitualmente centra el debate político y mediático sobre los presupuestos.

El proyecto de 2026 reparte los 33.305.507,72 mil € entre 20 secciones. La siguiente tabla las ordena de mayor a menor peso:

Sección (2026)	Miles €	% s/ total	% acumulado
Conselleria de Sanidad	9.453.225,91	28,4%	28,4%
Servicio de la Deuda	8.398.589,20	25,2%	53,6%
Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	7.749.045,57	23,3%	76,9%
Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia	2.731.809,38	8,2%	

Vicep Tercera y Medio Ambiente, Infraestr., Territorio y Recuperación	1.100.075,49	3,3%	
Vicepresidencia Primera y Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad	679.467,53	2,0%	
Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio	648.812,73	1,9%	
Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	612.940,14	1,8%	
Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública	536.602,91	1,6%	
Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	460.120,39	1,4%	
Gastos Diversos	380.427,67	1,1%	
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia	251.717,63	0,8%	
Conselleria de Emergencias e Interior	234.206,00	0,7%	
Les Corts Valencianes	42.686,86	0,1%	
Sindicatura de Comptes	11.243,96	0,0%	
Síndic de Greuges	4.643,81	0,0%	
Consell Jurídic Consultiu	3.434,10	0,0%	
Acadèmia Valenciana de la Llengua	3.143,62	0,0%	
Comité Econòmic i Social	1.759,08	0,0%	
Consell Valencià de Cultura	1.555,74	0,0%	
TOTAL GENERAL	33.305.507,72	100,0%	

El dato más relevante de este ranking es que solo tres secciones —Sanidad, Servicio de la Deuda y Educación— concentran el 76,9% de todo el presupuesto. Llama especialmente la atención que el Servicio de la Deuda (25,2%) sea la segunda partida más grande, por delante de Educación (23,3%): la amortización y el pago de intereses de la deuda pesan más en el presupuesto valenciano que toda la política educativa. El resto de las 17 secciones —incluidas consellerias con competencias muy visibles como Justicia, Industria o Agricultura— se reparten conjuntamente apenas el 23,1% restante.

Comparar el peso de cada sección entre 2025 y 2026 exige prudencia: el Consell reorganizó varias consellerias entre ambos ejercicios, de modo que varios códigos de sección no representan exactamente la misma competencia de un año a otro. La siguiente tabla recoge las 20 secciones de cada año, con una valoración de si la comparación es directamente fiable:

Cód.	Sección 2025	Sección 2026	Var. %	¿Comparable?	Nota
G0101	Les Corts Valencianes	Les Corts Valencianes	+4,8%	Sí	
G0102	Sindicatura de Comptes	Sindicatura de Comptes	+6,8%	Sí	
G0103	Consell Valencià de Cultura	Consell Valencià de Cultura	+3,1%	Sí	
G0104	Consell Jurídic Consultiu	Consell Jurídic Consultiu	+6,1%	Sí	
G0105	Presidencia de la Generalitat	Vicepresid. 2ª y Conselleria de Presidencia	+13,8%	Con matices	<i>Cambia denominación</i>
G0106	Hacienda y Economía	Economía, Hacienda y Admin. Pública	-30,5%	No	<i>Incorpora Admin. Pública (antes G0107)</i>
G0107	Justicia y Administración Pública	Justicia, Transparencia y Participación	+1,7%	No	<i>Pierde Admin. Pública (pasa a G0106)</i>
G0108	Medio Ambiente, Infraestr. y Territorio	...y de la Recuperación	-3,9%	Con matices	<i>Incorpora Recuperación (antes G0126)</i>
G0109	Educación, Cultura, Univ. y Empleo	Educación, Cultura y Universidades	+2,0%	Con matices	<i>Pierde Empleo (pasa a G0114)</i>
G0110	Sanidad	Conselleria de Sanidad	+2,9%	Sí	
G0111	Innovación, Industria, Comercio y Turismo	Industria, Turismo, Innov. y Comercio	-11,6%	Sí	<i>Mismo alcance, reordenado el nombre</i>

G0112	Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	+0,7%	Sí	
G0116	Vicepresid. 1ª, Serv. Sociales, Igualdad y Vivienda	Servicios Sociales, Familia e Infancia	—	No	<i>Pierde Igualdad y Vivienda (pasan a G0114)</i>
G0117	Acadèmia Valenciana de la Llengua	Acadèmia Valenciana de la Llengua	+5,5%	Sí	
G0119	Servicio de la Deuda	Servicio de la Deuda	+17,6%	Sí	
G0120	Gastos Diversos	Gastos Diversos	-58,1%	Sí	
G0124	Comité Econòmic i Social	Comité Econòmic i Social	+9,1%	Sí	
G0125	Síndic de Greuges	Síndic de Greuges	+6,8%	Sí	
G0128	Emergencias e Interior	Conselleria de Emergencias e Interior	-46,8%	Sí	
G0126	Vicepresid. 2ª y Recuperación Económica y Social	— (integrada en G0108)	—	No	<i>Absorbida por G0108 en 2026</i>
G0114	— (no existía en 2025)	Vicepresid. 1ª, Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad	—	No	<i>Nueva: Vivienda/Igualdad de G0116-2025 + Empleo de G0109-2025</i>

De los 20 códigos de sección, 12 son directamente comparables (mismo nombre y alcance competencial en ambos años) y ofrecen variaciones que van desde el +17,6% del Servicio de la Deuda hasta el -58,1% de Gastos Diversos. Los otros 8 códigos han sufrido algún tipo de reorganización competencial —fusión, escisión o reasignación de competencias entre consellerías— que impide una lectura directa de su variación porcentual sin matices, y que se explica con detalle en la columna "Nota" de la tabla.

Las dos mayores caídas porcentuales de toda la clasificación orgánica se concentran en secciones directamente comparables entre 2025 y 2026, lo que confirma que no son un mecanismo de la reorganización competencial, sino recortes reales:

- Gastos Diversos: -58,1% (de 908.573 a 380.428 mil €), la mayor caída relativa de todo el presupuesto por sección.
- Emergencias e Interior: -46,8% (de 440.474 a 234.206 mil €), la segunda mayor caída.

En el extremo opuesto, dos movimientos destacan por su magnitud:

- Servicio de la Deuda: +17,6% (de 7.139.736 a 8.398.589 mil €). Es la sección directamente comparable que más crece de todo el presupuesto, y ya es la segunda partida más grande en términos absolutos (véase el apartado 7.1). Este crecimiento se examina con mucho mayor detalle, incluyendo su relación con los ingresos y el endeudamiento neto, en el bloque 9 de este informe.
- El bloque de vivienda y servicios sociales (que en 2025 iba unido en una sola sección, G0116, y en 2026 se reparte entre la nueva G0114 y la G0116 reconfigurada): pasa de 3.006.423 a 3.411.277 mil €, un +13,5% conjunto. Se trata de un crecimiento notable, aunque debe interpretarse con la cautela señalada, ya que el perímetro competencial de 2026 incluye Empleo (antes en Educación), lo que infla en parte esta cifra respecto a lo que sería un crecimiento estrictamente homogéneo de las políticas de vivienda e igualdad.

Más allá de su tamaño, conviene entender de qué está hecho el gasto de las tres secciones que concentran el 76,9% del presupuesto, cruzando la clasificación orgánica con la económica:

- Sanidad (9.453.226 mil €): un 48,4% son gastos de personal, un 30,5% compra de bienes y servicios (entre ellos, buena parte de los conciertos y suministros sanitarios), un 15,2% transferencias corrientes y solo un 5,6% inversión real y transferencias de capital conjuntas. Es una estructura de gasto muy intensiva en personal y funcionamiento ordinario, con escaso margen inversor.

- Educación, Cultura y Universidades (7.749.046 mil €): un 52,9% son gastos de personal (docentes, principalmente) y un 33,7% transferencias corrientes (conciertos educativos, becas, financiación de universidades). Solo un 5,5% es compra de bienes y servicios, y un 7,8% inversión y transferencias de capital conjuntas.
- Servicio de la Deuda (8.398.589 mil €): su composición es radicalmente distinta a las dos anteriores, como corresponde a su naturaleza financiera: un 85,9% es amortización de deuda (Cap. IX, pasivos financieros) y un 13,9% son intereses (Cap. III, gastos financieros). No contiene gasto de personal, bienes ni inversión alguna.

Esta composición interna explica por qué Sanidad y Educación, a pesar de ser las dos secciones de gasto social más grandes, tienen un margen de maniobra limitado a corto plazo: la inmensa mayoría de su presupuesto (más del 80% en ambos casos) se destina a personal y transferencias corrientes ya comprometidas de antemano (nóminas, conciertos, becas), y no a partidas sobre las que sea sencillo actuar de un ejercicio a otro.

❖ Síntesis del bloque del gasto por clasificación orgánica

La clasificación orgánica confirma una fotografía de fuerte concentración: tres secciones —Sanidad, Servicio de la Deuda y Educación— explican tres de cada cuatro euros del presupuesto de 2026, con la deuda ocupando ya el segundo lugar por delante de Educación. Entre las secciones comparables, los mayores movimientos son los recortes en Gastos Diversos (-58,1%) y Emergencias e Interior (-46,8%) —reflejo de la retirada del gasto extraordinario de la dana— y el crecimiento del Servicio de la Deuda (+17,6%) y del bloque de vivienda y servicios sociales (+13,5%, aunque con cautelas por el cambio de perímetro competencial). La reorganización de varias consellerías entre 2025 y 2026 (Hacienda/Justicia, Medio Ambiente/Recuperación, Educación/Empleo, Servicios Sociales/Vivienda) obliga a interpretar con prudencia buena parte de las comparaciones directas por sección.

8. Análisis del gasto por clasificación funcional

Este bloque analiza el gasto del proyecto de presupuestos de 2026 según la clasificación funcional, que agrupa las partidas por la finalidad de la política pública a la que sirven ("para qué se gasta"), con independencia de qué consellería la gestione o de la naturaleza económica del gasto. Es la clasificación que mejor permite comparar el peso de las grandes políticas públicas entre ejercicios, incluso cuando —como ha ocurrido entre 2025 y 2026— ha habido reorganización de consellerías.

El proyecto de presupuestos distingue ocho grandes funciones de gasto. La siguiente tabla las ordena por importe en 2026, de mayor a menor, en miles de euros:

Función (miles €)	2025	2026	Var. absoluta	Var. %
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	17.128.355	17.798.575	+670.220	+3,9%
Deuda Pública	7.139.736	8.398.589	+1.258.853	+17,6%
Seguridad, Protección y Promoción Social	3.099.711	3.184.426	+84.715	+2,7%
Servicios de Carácter General	1.224.317	1.410.443	+186.126	+15,2%
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	1.027.972	981.607	-46.365	-4,5%

Regulación Económica de Carácter General	1.345.952	559.921	-786.031	-58,4%
Regulación Económica de los Sectores Productivos	884.918	737.741	-147.177	-16,6%
Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	440.474	234.206	-206.268	-46,8%
TOTAL	32.291.432	33.305.508	+1.014.075	+3,1%

El peso relativo de cada función sobre el total muestra los mismos movimientos desde otro ángulo:

Peso sobre el total	2025	2026	Var. (p.p.)	Var. relativa
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	53,04%	53,44%	+0,4 p.p.	+0,7%
Deuda Pública	22,11%	25,22%	+3,1 p.p.	+14,1%
Seguridad, Protección y Promoción Social	9,60%	9,56%	-0,04 p.p.	-0,4%
Servicios de Carácter General	3,79%	4,23%	+0,4 p.p.	+11,7%
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	3,18%	2,95%	-0,2 p.p.	-7,4%
Regulación Económica de Carácter General	4,17%	1,68%	-2,5 p.p.	-59,7%
Regulación Económica de los Sectores Productivos	2,74%	2,22%	-0,5 p.p.	-19,2%
Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	1,36%	0,70%	-0,7 p.p.	-48,4%

La función "Producción de Bienes Públicos de Carácter Social" —que agrupa, fundamentalmente, sanidad, educación, servicios sociales y vivienda— es, con gran diferencia, la más grande de toda la clasificación funcional: 17.798.575 mil € en 2026, el 53,44% del presupuesto total. Su crecimiento (+3,9%, +670.220 mil €) es sólido en términos absolutos, pero su peso relativo apenas se mueve (+0,4 puntos porcentuales), porque el resto del presupuesto también crece, y en particular la Deuda Pública crece a un ritmo mucho mayor.

Esta función es, a grandes rasgos, el equivalente funcional de la suma de las secciones de Sanidad, Educación y Servicios Sociales/Vivienda analizadas en el bloque 7, y su comportamiento estable (crecimiento moderado, peso relativo prácticamente inalterado) es coherente con lo ya observado allí: son políticas de gasto muy comprometido de antemano (personal, conciertos, prestaciones), con poco margen para grandes variaciones de un ejercicio a otro.

La función Deuda Pública es la que experimenta el mayor cambio de peso relativo de toda la clasificación funcional: pasa del 22,11% al 25,22% del presupuesto, un incremento de 3,1 puntos porcentuales (un +14,1% en términos relativos sobre su propio peso). En términos absolutos, crece un +17,6% (de 7.139.736 a 8.398.589 mil €), la segunda mayor tasa de crecimiento de toda la tabla tras Servicios de Carácter General.

Este resultado es exactamente el mismo que se observa en el bloque 7 para la sección "Servicio de la Deuda" (+17,6%) y en el bloque 4 para el Capítulo IX de pasivos financieros (+20,6%, una cifra ligeramente distinta porque el capítulo económico incluye también el Capítulo III de gastos financieros con una tasa de crecimiento distinta). Las tres clasificaciones —económica, orgánica y funcional— convergen en la misma conclusión: la deuda es, con diferencia, la partida que más gana terreno en el presupuesto de 2026, por delante de cualquier política pública sustantiva.

La función "Regulación Económica de Carácter General" registra la mayor caída relativa de toda la clasificación funcional: -58,4% (de 1.345.952 a 559.921 mil €), y pierde 2,5 puntos porcentuales de peso sobre el total (de 4,17% a 1,68%), la mayor pérdida relativa de peso de toda la tabla (-59,7% sobre su propio peso de 2025).

El bloque 5 de este informe analizó, para el Capítulo VI y VII, el grado de ejecución real de 2025 desglosado por la misma clasificación funcional que se utiliza en este bloque. Cruzar ambas informaciones permite comprobar si existe relación entre la variación presupuestaria de 2025 a 2026 y el grado de ejecución de cada función en el último ejercicio cerrado:

Función	Var. presupuesto 2025→2026	% no ejecutado Cap. VI+VII en 2025 (bloque 5)	Lectura conjunta
Defensa, Protección Civil y Seg. Ciudadana	-46,8%	60,9%	<i>Cae en presupuesto y fue la peor ejecutada</i>
Regulación Económica de Carácter General	-58,4%	26,4%	<i>Cae en presupuesto y tuvo ejecución por debajo de la media</i>
Seguridad, Protección y Promoción Social	+2,7%	37,4%	<i>Crece poco en presupuesto y tuvo mala ejecución en 2025</i>
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	+3,9%	23,2%	<i>Crece de forma estable; ejecución algo peor que la media</i>
Servicios de Carácter General	+15,2%	21,1%	<i>Crece con fuerza; ejecución en línea con la media</i>
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	-4,5%	14,4%	<i>Cae poco; fue de las mejor ejecutadas en 2025</i>
Regulación Económica de los Sectores Productivos	-16,6%	16,1%	<i>Cae; ejecución razonablemente buena en 2025</i>

El cruce es revelador: las dos funciones que más se recortan en el proyecto de 2026 —Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana (-46,8%) y Regulación Económica de Carácter General (-58,4%)— coinciden con dos de las funciones que peor ejecutaron su crédito de inversión disponible en 2025 (60,9% y 26,4% sin ejecutar, respectivamente, la peor y la tercera peor de las siete funciones analizadas). Esta coincidencia refuerza la interpretación de que ambos recortes no son decisiones de ajuste sobre políticas ordinarias, sino la consecuencia de que el gasto extraordinario de 2025 en estas áreas ni siquiera llegó a ejecutarse por completo, por lo que su reducción en 2026 resulta, hasta cierto punto, una simple corrección contable de un sobredimensionamiento previo.

En el extremo contrario, Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico y Regulación Económica de los Sectores Productivos —que también caen en presupuesto, aunque de forma más moderada (-4,5% y -16,6%)— tuvieron en 2025 una ejecución relativamente buena (14,4% y 16,1% sin ejecutar, las dos mejores de las siete funciones), lo que sugiere que estas caídas sí podrían representar un ajuste real sobre políticas que efectivamente se estaban desarrollando, y no solo una corrección de gasto no materializado.

❖ Síntesis del bloque de clasificación funcional

La clasificación funcional, con solo ocho grandes categorías, resume con gran claridad lo que las clasificaciones económica (bloque 4) y orgánica (bloque 7) ya habían mostrado con mayor detalle: el presupuesto de 2026 mantiene estable el peso del gran bloque de gasto social (53,4%, +3,9% en términos absolutos), incrementa con fuerza el peso de la Deuda Pública (+3,1 puntos porcentuales, la mayor ganancia relativa de toda la tabla) y reduce drásticamente dos funciones vinculadas al gasto extraordinario de 2025 —Regulación Económica de Carácter General (-58,4%) y Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana (-46,8%)—, ambas coincidentes, además, con las funciones que peor ejecutaron su presupuesto de inversión en el último ejercicio cerrado. Las tres clasificaciones —económica, orgánica y funcional— cuentan, por tanto, la misma historia desde tres ángulos distintos y convergen en las mismas conclusiones.

9. Endeudamiento de la Comunidad Valenciana

Los bloques anteriores han ido señalando, desde distintos ángulos, que la deuda pública es uno de los grandes protagonistas del presupuesto de 2026: la sección "Servicio de la Deuda" es ya la segunda partida más grande (bloque 7), la función "Deuda Pública" es la que más gana peso relativo (bloque 8), y el Capítulo IX es el que más crece de toda la clasificación económica (bloque 4). Este bloque reúne toda esa evidencia y la completa con el lado de los ingresos (bloque 3), para ofrecer una valoración conjunta de la sostenibilidad financiera de la Generalitat.

La clave para entender correctamente la posición de deuda de la Generalitat en 2026 está en distinguir dos magnitudes que a menudo se confunden: cuánta deuda nueva se emite (un ingreso, Capítulo 9 de ingresos) y cuánta deuda vieja se amortiza (un gasto, Capítulo IX de gastos). Ambas evolucionan en direcciones opuestas:

Concepto (miles €)	2025	2026	Var. %
Ingresos por deuda nueva (Cap. 9 ingresos)	10.251.801,76	9.075.525,34	-11,5%
Gasto por amortización de deuda (Cap. IX)	5.981.611,28	7.215.781,10	+20,6%
Gasto por intereses de deuda (Cap. III)	1.184.003,89	1.209.668,00	+2,2%
Servicio total de la deuda (intereses + amortización)	7.165.615,17	8.425.449,10	+17,6%
ENDEUDAMIENTO NETO (deuda nueva – amortización)	+4.270.190	+1.859.744	-56,4%

El gasto en amortización de deuda crece un +20,6%, pero al mismo tiempo la Generalitat emite un -11,5% menos de deuda nueva que en 2025. El resultado neto —lo que en términos financieros se llama endeudamiento neto, es decir, cuánta deuda adicional acumula la Generalitat en el conjunto del ejercicio— se reduce un -56,4%, de +4.270.190 mil € en 2025 a +1.859.744 mil € en 2026. Dicho de otro modo: en ambos ejercicios la Generalitat termina el año debiendo más que al empezarlo, pero en 2026 ese incremento neto de la deuda es menos de la mitad que en 2025.

Esta aparente paradoja —pagar más deuda vieja mientras se pide menos deuda nueva— solo es posible porque, como se documentó en el bloque 3, los ingresos no financieros (impuestos, tasas, transferencias) crecen un +9,9%, muy por encima del +3,1% que crece el presupuesto total. Ese excedente de recaudación es lo que permite a la Generalitat financiar el mayor pago de deuda sin necesidad de recurrir a más financiación externa.

El indicador que mejor resume esta dinámica es el déficit no financiero: la diferencia entre lo que se ingresa por vías ordinarias y lo que se gasta en políticas no financieras (personal, bienes, transferencias, inversión). Es, en esencia, el "agujero" que hay que tapar con deuda:

Concepto (miles €)	2025	2026	Var. %
Ingresos no financieros	22.039.630,71	24.229.982,32	+9,9%
Gastos no financieros (op. corrientes + capital)	26.251.399,00	26.051.142,00	-0,8%
DÉFICIT NO FINANCIERO	-4.211.768	-1.821.160	-56,8%

El déficit no financiero se reduce a la mitad en un solo ejercicio (-56,8%), casi exactamente en la misma proporción que el endeudamiento neto (-56,4%), lo que confirma que ambos indicadores están midiendo, desde ángulos ligeramente distintos, el mismo fenómeno de fondo: en 2026 la Generalitat necesita mucha menos financiación externa para cuadrar sus cuentas que en 2025.

Más allá de los flujos anuales analizados en los apartados anteriores, conviene situar estos datos en el contexto del stock de deuda acumulada y de los indicadores oficiales de déficit, ya apuntados en el bloque 2 de este informe:

- La deuda acumulada de la Generalitat pasó de 57.246 millones de euros en 2024 a **64.347,8 millones** de euros según los datos del Banco de España a finales de marzo del 2026, al presentar el proyecto de 2026. El Consell atribuye aproximadamente el 80% de esa deuda a la infrafinanciación estructural del sistema de financiación autonómica, y no a un exceso de gasto.
- El déficit público ejecutado en términos SEC2010 —el estándar de contabilidad nacional con el que se mide oficialmente el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria— se redujo de 3.777 millones de euros en 2022 a 2.411 millones de euros en 2025, una mejora de 1.366 millones de euros en tres ejercicios.
- Las tres grandes agencias de calificación crediticia han revisado al alza la nota de la Generalitat en el último año, aunque con resultados desiguales entre ellas:
- Moody's elevó en octubre de 2025 la nota a largo plazo de Ba1 a Baa3, devolviendo a la Comunitat Valenciana al grado de inversión después de más de una década en grado especulativo, citando "las condiciones fiscales más favorables registradas en 2024, con mejores saldos operativos, menor carga de deuda y una tesorería más saneada".
- Fitch mejoró en septiembre de 2025 la perspectiva de su calificación de estable a positiva, manteniendo la nota en BBB- —el escalón más bajo del grado de inversión—, apoyándose en la previsión de mejora del resultado presupuestario a cinco años, si bien advirtió que el 91% de la deuda viva a finales de 2024 depende de los mecanismos de liquidez del Estado para su refinanciación.
- Standard & Poor's (S&P), en cambio, mantiene a la Comunitat Valenciana en 'BB+', con perspectiva estable, desde mayo de 2026: un escalón por debajo del grado de inversión, en el mismo nivel que países como Guatemala o Vietnam. Según ha podido constatarse, la Comunitat Valenciana es actualmente la única de las 17 autonomías españolas calificadas que permanece en grado especulativo por parte de alguna de las tres grandes agencias.

Este veredicto dividido —dos agencias ya sitúan a la Generalitat en el escalón más bajo del grado de inversión, mientras que la tercera la mantiene en grado especulativo— es coherente con la tendencia de mejora relativa que reflejan los datos analizados en estos apartados, pero no permite hablar de una validación externa unánime ni de una solvencia plenamente consolidada. Moody's y Fitch reconocen la mejora de las condiciones fiscales de 2024 y proyectan su continuidad, pero incluso ellas sitúan a la Comunitat Valenciana en el peldaño más bajo posible dentro del grado de inversión; S&P, por su parte, no considera todavía suficiente esa mejora para sacarla del grado especulativo. Recuperar la unanimidad de las tres agencias en grado de inversión tendría, además, una consecuencia práctica directa —normalmente facilita el acceso a financiación en mejores condiciones—, algo que, a día de hoy, solo se cumple parcialmente.

A lo largo de este informe se ha señalado repetidamente que la deuda es la partida que más crece del presupuesto de 2026, tanto en la clasificación económica (bloque 4) como en la orgánica (bloque 7) y la funcional (bloque 8). Ese hecho sigue siendo cierto y relevante: el gasto en amortización de deuda crece un +20,6%, muy por encima del +3,1% del presupuesto total, y la Deuda Pública gana 3,1 puntos porcentuales de peso sobre el conjunto de las cuentas.

Sin embargo, el análisis conjunto de ingresos y gastos desarrollado en este bloque obliga a matizar ese relato en un aspecto importante: el crecimiento del gasto en deuda no se está financiando con más deuda nueva, sino con una mejora sustancial de la recaudación fiscal ordinaria. En términos de sostenibilidad financiera, esto es una diferencia relevante: no es lo mismo un presupuesto en el que la deuda crece porque la Generalitat se endeuda más, que un presupuesto en el que la deuda crece porque se está pagando más deuda vieja con cargo a ingresos propios crecientes, mientras se pide menos deuda nueva. Los datos de 2026 apuntan claramente a la segunda lectura, y la mejora reconocida por Moody's y Fitch en 2025 es coherente con ella —aunque el hecho de que S&P

mantenga a la Comunitat Valenciana en grado especulativo recuerda que esa mejora, aun siendo real, todavía no resulta suficiente para el conjunto de los mercados.

Esto no significa que no haya motivos de preocupación: la deuda acumulada sigue creciendo en términos absolutos (de 57.246 a 64.347,8 millones de euros según los datos del Banco de España entre 2024 y finales de marzo del 2026) y el servicio total de la deuda (intereses más amortización) supera ya los 8.425 millones de euros en 2026, más de la cuarta parte de todo el presupuesto. Pero la dinámica de 2026 respecto a 2025, con una reducción del endeudamiento neto del -56,4% y del déficit no financiero del -56,8%, es la de una consolidación fiscal en marcha, no la de un deterioro.

❖ Síntesis del bloque de deuda pública

La deuda pública es, en volumen, la partida que más crece del presupuesto de 2026 en todas las clasificaciones analizadas en este informe. Pero el análisis conjunto de ingresos y gastos revela que ese crecimiento se financia con una mejora sustancial de la recaudación fiscal ordinaria (+9,9%, bloque 3) y no con más endeudamiento: la Generalitat emite un -11,5% menos de deuda nueva, su endeudamiento neto anual cae un -56,4% y su déficit no financiero se reduce a la mitad (-56,8%). Esta lectura de consolidación fiscal queda parcialmente respaldada por dos de las tres grandes agencias de calificación: Moody's devolvió a la Generalitat el grado de inversión en octubre de 2025 y Fitch mejoró su perspectiva a positiva un mes antes, ambas citando la menor carga de deuda y la mejora de las condiciones fiscales de 2024. S&P, sin embargo, mantiene a la Comunitat Valenciana en grado especulativo ('BB+'), la única de las 17 autonomías españolas en esa situación, lo que obliga a matizar el alcance de esa validación externa. El reto pendiente —la deuda acumulada sigue creciendo y el servicio de la deuda ya supera la cuarta parte del presupuesto— no desaparece, pero su trayectoria en 2026 apunta a una mejora relativa, no a un deterioro.

10. Síntesis y conclusiones

Este informe ha analizado el proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2026 —33.305,5 millones de euros, un +3,1% más que el proyecto de 2025— desde ángulos complementarios: los ingresos, el gasto por clasificación económica, la inversión real y su ejecución, la distribución territorial de esa inversión, el gasto por clasificación orgánica y funcional, y la deuda pública. Este bloque final reúne las conclusiones transversales que emergen del conjunto del análisis.

Por debajo del titular de "presupuesto récord", el análisis detallado permite identificar cuatro dinámicas de fondo que, combinadas, explican la forma que adoptan las cuentas de 2026:

Fuerza	Indicador clave	En una frase
1. Boom fiscal	Ingresos no financieros +9,9%	La recaudación ordinaria crece casi tres veces más que el presupuesto total, tirada por el ITP/AJD (+24%) y el Impuesto sobre el Capital (+47,4%).
2. Consolidación de deuda	Endeudamiento neto -56,4%	La deuda pesa más en el gasto (+20,6% en amortización), pero se financia con más ingresos, no con más deuda nueva (-11,5%).

3. Repliegue de lo extraordinario	Resto del presupuesto +5,6% (vs. +3,1% total)	El gasto extraordinario de la dana se retira con fuerza (Gastos Diversos -58,1%, Emergencias -46,8%), "restando" crecimiento al conjunto.
4. Inversión real desigual	21,1% del Cap. VI+VII sin ejecutar en 2025; 52,3% del Cap. VI sin territorializar en 2026	Lo que se presupuesta para invertir no siempre se ejecuta, y más de la mitad ni siquiera se asigna a una provincia concreta.

Ninguna de estas cuatro fuerzas es visible si se atiende solo a la cifra total del presupuesto (+3,1%). Solo emergen al descomponer esa cifra por ingresos y gastos, por tipo de operación, por sección, por función, por territorio y por grado de ejecución —que es, precisamente, el recorrido que ha seguido este informe.

El Consell ha presentado el proyecto de 2026 como el presupuesto más alto de la historia de la Comunitat Valenciana, y en términos nominales esto es cierto: 33.305,5 millones de euros son, en efecto, más que en cualquier ejercicio anterior. Sin embargo, el análisis de este informe introduce varios matices necesarios para interpretar correctamente ese titular:

1. El crecimiento se desacelera con fuerza. El +3,1% de 2026 contrasta con el +8,6% de 2025, y buena parte de esa desaceleración se explica por la retirada del gasto extraordinario de la dana, no por una menor ambición de las políticas ordinarias —de hecho, el resto del presupuesto, excluyendo ese efecto, crece un +5,6%.
2. El motor del crecimiento no es homogéneo. La deuda pública crece mucho más rápido que el conjunto del presupuesto (+17,6% a +20,6% según la clasificación), mientras que las transferencias corrientes —que financian buena parte de las prestaciones sociales— caen un -7,1% (bloque 4). El "récord" no se reparte de forma uniforme entre las distintas partidas.
3. Lo presupuestado no es lo ejecutado. La experiencia de 2025 (bloque 5) muestra que un 21,1% del crédito de inversión disponible no llegó a comprometerse, y que las modificaciones presupuestarias durante el ejercicio pueden alterar sustancialmente el crédito inicial (hasta un +61,3% en el Capítulo VII). El proyecto de 2026 es, por definición, solo una fotografía inicial.
4. El reparto territorial es, en gran parte, desconocido de antemano. Más de la mitad del Capítulo VI de inversiones reales (52,3%) no tiene asignación provincial explícita en el proyecto, y la evidencia histórica de Alicante (bloque 6) muestra que el reparto final puede diferir sustancialmente de lo que sugiere una lectura superficial del presupuesto inicial.

De otro lado, un hilo conductor atraviesa buena parte del contenido de este informe: la dificultad para verificar, con la información pública ordinaria, si lo que se presupuesta se corresponde con lo que finalmente ocurre. Este informe ha documentado al menos dos manifestaciones concretas de esa dificultad:

- La clasificación territorial del gasto no es de publicación obligatoria (bloque 6), a diferencia de la económica, orgánica y funcional. Esto ha obligado a recurrir a datos aportados específicamente para este análisis y a una fuente externa (SEOPAN) para poder evaluar el reparto real de la inversión entre provincias.
- La ejecución del gasto no se publica de forma sistemática desglosada por territorio (bloque 5), lo que impide comprobar si la falta de ejecución detectada en 2025 (21,1% del crédito de inversión disponible) se concentra en unas provincias más que en otras, como ha ocurrido históricamente con Alicante.

Estas lagunas no son exclusivas del presupuesto valenciano ni de este ejercicio concreto, pero su combinación limita la capacidad de cualquier análisis externo —incluido este informe— para verificar de forma completa si el dinero público se gasta donde y como se dice que se va a gastar. El bloque 6 de este informe recoge propuestas concretas de mejora en esta materia.

Por rigor, conviene explicitar las principales limitaciones de este análisis:

- Todas las cifras relativas a 2026 corresponden al proyecto de presupuestos aprobado por el Consell, que a la fecha de elaboración de este informe (julio de 2026) todavía no ha sido aprobado de forma definitiva por Les Corts Valencianes. El texto puede recibir modificaciones antes de su aprobación final.
- La reorganización de varias consellerias entre 2025 y 2026 impide una comparación directa y homogénea para 8 de las 20 secciones orgánicas del presupuesto; este informe ha señalado explícitamente cada caso, pero no ha podido reconstruir series estrictamente comparables para esas secciones.
- Los datos de ejecución presupuestaria utilizados en el bloque 5 corresponden únicamente al Capítulo VI y VII y al ejercicio 2025; lo que limita la posibilidad de establecer una serie histórica de ejecución.
- Este informe no analiza la calidad, pertinencia o impacto social de las políticas financiadas por el presupuesto, ni emite una valoración política sobre las prioridades de gasto del Consell; se limita a analizar la coherencia, evolución y transparencia de las cifras presupuestarias.

En definitiva, el proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2026 es, en volumen, el más alto de la historia de la Comunitat, pero su lectura detallada ofrece un retrato más complejo que el titular: una notable mejora de los ingresos fiscales ordinarios —ligada en buena medida al mercado inmobiliario y patrimonial— que permite reducir la dependencia de nueva deuda y financiar un mayor pago de la deuda existente; y una inversión real —el Capítulo VI y VII— cuyo reparto territorial y grado de ejecución efectiva son, en gran medida, difíciles de verificar con la información pública disponible, y cuya experiencia reciente (tanto en la ejecución de 2025 como en la serie histórica 2011-2025 para Alicante) aconseja prudencia antes de dar por buena cualquier lectura basada únicamente en las cifras del proyecto inicial. Los próximos ejercicios —la aprobación definitiva de 2026 por Les Corts, y su ejecución real a lo largo del año— permitirán comprobar en qué medida se confirman las tendencias identificadas en este informe.

11. Anexos

Anexo I. Glosario de términos presupuestarios

Los siguientes términos técnicos se emplean de forma recurrente a lo largo de este informe:

Término	Definición (a efectos de este informe)
Crédito inicial	Importe aprobado en el presupuesto de partida de un ejercicio, antes de cualquier modificación posterior.
Modificaciones presupuestarias	Cambios netos incorporados al crédito durante el ejercicio: ampliaciones, incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, transferencias entre partidas, créditos extraordinarios, etc.
Crédito disponible	Crédito inicial más modificaciones; es el importe real con el que se puede gastar en el ejercicio.
Comprometido	Parte del crédito disponible sobre la que se ha formalizado un compromiso de gasto (p. ej., una adjudicación o un contrato). No equivale necesariamente a un pago ya efectuado.
No ejecutado	Diferencia entre el crédito disponible y el comprometido; crédito que ni siquiera ha llegado a comprometerse.
Operaciones corrientes	Suma de los Capítulos I a V del gasto (personal, bienes, gastos financieros, transferencias corrientes y fondo de contingencia).
Operaciones de capital	Suma de los Capítulos VI y VII del gasto (inversiones reales y transferencias de capital).
Operaciones no financieras	Suma de las operaciones corrientes y de capital (Capítulos I a VII); excluye activos y pasivos financieros.
Operaciones financieras	Suma de los Capítulos VIII y IX (activos y pasivos financieros); en el lado del gasto, incluye la amortización de deuda.
Déficit no financiero	Diferencia entre los ingresos no financieros y los gastos no financieros de un presupuesto; indica cuánta financiación externa (deuda) se necesita para cuadrar las cuentas.
Endeudamiento neto	Diferencia entre la deuda nueva emitida en el ejercicio (ingreso, Capítulo 9 de ingresos) y la deuda amortizada en el mismo ejercicio (gasto, Capítulo IX de gastos).
Clasificación económica	Clasificación del gasto según su naturaleza (personal, bienes, transferencias, inversión, deuda...), en capítulos I a IX.
Clasificación orgánica	Clasificación del gasto según la sección administrativa que lo gestiona (consellerías, órganos estatutarios, entidades adscritas).
Clasificación funcional	Clasificación del gasto según la finalidad de la política pública a la que sirve, con independencia de quién la gestione o de qué naturaleza económica tenga.
Clasificación territorial	Clasificación del gasto según el ámbito geográfico (provincia, comarca) al que se destina. No es de publicación obligatoria en la normativa presupuestaria de referencia.
Proyecto de presupuestos	Documento aprobado por el Consell y remitido a Les Corts para su tramitación parlamentaria; puede diferir del presupuesto finalmente aprobado.
SEC2010	Sistema Europeo de Cuentas 2010: estándar de contabilidad nacional con el que se mide oficialmente el déficit público a efectos de estabilidad presupuestaria, distinto del déficit no financiero calculado en este informe a partir de las cifras del proyecto.

Anexo II. Clasificación económica: los nueve capítulos de gasto

La clasificación económica agrupa el gasto según su naturaleza, en nueve capítulos numerados con números romanos:

Cap.	Denominación	Qué incluye
I	Gastos de personal	Retribuciones, seguridad social y demás gastos de personal al servicio de la Generalitat (funcionarial, laboral, estatutario).
II	Compra de bienes corrientes y servicios	Suministros, arrendamientos, reparaciones, servicios profesionales y otros gastos de funcionamiento ordinario.
III	Gastos financieros	Intereses de la deuda pública y otros gastos financieros derivados del endeudamiento.
IV	Transferencias corrientes	Aportaciones sin contrapartida directa a familias, empresas o instituciones para gasto corriente: becas, conciertos sanitarios y educativos, subvenciones, prestaciones sociales.
V	Fondo de contingencia	Reserva para atender necesidades imprevistas o inaplazables no previstas en el presupuesto inicial.
VI	Inversiones reales	Gasto en la creación o adquisición de bienes de capital de titularidad pública: obra nueva, reforma, equipamiento, etc.

VII	Transferencias de capital	Aportaciones sin contrapartida directa destinadas a financiar inversión de terceros (ayuntamientos, empresas públicas, universidades).
VIII	Activos financieros	Concesión de préstamos, adquisición de acciones y otras operaciones de activo financiero.
IX	Pasivos financieros	Amortización (devolución del principal) de la deuda pública emitida en ejercicios anteriores.

Anexo III. Clasificación funcional: las ocho grandes funciones

La clasificación funcional agrupa el gasto en ocho grandes finalidades de política pública, utilizadas en el bloque 8 de este informe:

Función	Qué agrupa, a grandes rasgos
Deuda Pública	Intereses y amortización de la deuda pública de la Generalitat.
Servicios de Carácter General	Administración general, órganos de gobierno y funcionamiento de las instituciones.
Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana	Emergencias, protección civil, prevención y extinción de incendios.
Seguridad, Protección y Promoción Social	Políticas de vivienda, empleo, igualdad y otras prestaciones de protección social no incluidas en el bloque de bienes sociales.
Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	Sanidad, educación, servicios sociales y otras políticas de bienestar; es la función de mayor peso presupuestario.
Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	Infraestructuras y actuaciones de apoyo directo a la actividad productiva.
Regulación Económica de Carácter General	Actuaciones de regulación y fomento económico de carácter transversal, incluida buena parte del gasto de contingencia y de fondos extraordinarios.
Regulación Económica de los Sectores Productivos	Apoyo específico a sectores productivos (industria, turismo, agricultura, comercio).

Anexo IV. Modalidades de inversión del Capítulo VI

El detalle de inversión territorializada analizado en el bloque 6 clasifica el Capítulo VI en 22 modalidades, identificadas por un código de dos letras:

Cód.	Modalidad	Descripción orientativa
AG	Altas instituciones de la Generalitat	Gasto de capital asociado a las altas instituciones estatutarias.
AT	Asistencias técnicas	Estudios, proyectos y asistencias técnicas previas o asociadas a una inversión.
DI	Investigación, desarrollo e innovación	Proyectos de I+D+i financiados con cargo al Capítulo VI.
EA	Adquisición de edificios	Compra de inmuebles ya construidos.
EC	Construcción de nueva planta	Obra nueva de edificación (centros educativos, sanitarios, administrativos, etc.).
EE	Eficiencia energética	Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones.
EM	Ampliación y reforma de edificios	Ampliaciones y reformas de mayor envergadura sobre edificios existentes.
ER	Reforma de edificios	Reformas y rehabilitaciones de edificios existentes; la modalidad de mayor importe del Capítulo VI en 2026.
ET	Elementos de transporte	Adquisición de vehículos y otros elementos de transporte.
FM	Mantenimiento de infraestructuras	Conservación y mantenimiento de carreteras y otras infraestructuras existentes.
FN	Nuevas infraestructuras	Construcción de infraestructuras nuevas (viarias, hidráulicas, etc.).
MA	Actuaciones medioambientales	Actuaciones de protección y mejora ambiental.
OA	Obras de arte	Adquisición de obras de arte para el patrimonio público.
OB	Fondos bibliográficos y documentales	Adquisición de fondos para bibliotecas y archivos públicos.
OI	Otro inmovilizado inmaterial	Aplicaciones informáticas y otros activos inmateriales no clasificados en otra modalidad.
OM	Otro inmovilizado material	Bienes de capital no clasificados en las modalidades anteriores.
OZ	Otras inversiones	Categoría residual de inversiones no clasificables en el resto de modalidades.
QI	Equipos y material informático	Adquisición centralizada de equipamiento informático; en 2026, íntegramente sin asignación territorial.

QN	Equipamiento por puesta en marcha	Equipamiento asociado a la puesta en marcha de nuevas instalaciones o servicios.
QR	Equipamiento por reposición	Sustitución de equipamiento ya existente al final de su vida útil.
RA	Adquisición de terrenos y bienes naturales	Compra de suelo y otros bienes naturales.
RE	Expropiaciones	Gasto derivado de procedimientos de expropiación forzosa.

Anexo V. Relación de secciones (consellerías y órganos estatutarios), 2025-2026

Relación completa de las secciones orgánicas utilizadas en los bloques 5 y 7 de este informe, con su denominación en cada ejercicio (véase el bloque 7 para el detalle de los cambios de alcance competencial):

Cód.	Denominación 2025	Denominación 2026
G0101	Les Corts Valencianes	Les Corts Valencianes
G0102	Sindicatura de Comptes	Sindicatura de Comptes
G0103	Consell Valencià de Cultura	Consell Valencià de Cultura
G0104	Consell Jurídic Consultiu	Consell Jurídic Consultiu
G0105	Presidencia de la Generalitat	Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia
G0106	Hacienda y Economía	Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública
G0107	Justicia y Administración Pública	Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación
G0108	Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio	Vicep. Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación
G0109	Educación, Cultura, Universidades y Empleo	Conselleria de Educación, Cultura y Universidades
G0110	Sanidad	Conselleria de Sanidad
G0111	Innovación, Industria, Comercio y Turismo	Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio
G0112	Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca
G0114	— (no existía como sección independiente)	Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad
G0116	Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia
G0117	Acadèmia Valenciana de la Llengua	Acadèmia Valenciana de la Llengua
G0119	Servicio de la Deuda	Servicio de la Deuda
G0120	Gastos Diversos	Gastos Diversos
G0124	Comité Econòmic i Social	Comité Econòmic i Social
G0125	Síndic de Greuges	Síndic de Greuges
G0126	Vicepresidencia Segunda y Conselleria para la Recuperación Económica y Social de la Comunitat Valenciana	— (integrada en G0108)
G0128	Emergencias e Interior	Conselleria de Emergencias e Interior

Anexo VI. Inversiones del Capítulo VI en el proyecto de Presupuestos 2026 en la provincia de Alicante

Conselleria	Denominación del Proyecto/Subproyecto	Anualidad 2026 (miles €)	Comarca
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Rehabilitación edificio de Sanidad Exterior en el Puerto de Alicante	5,00	32 - L'ALACANTÍ
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Adquisición edificios juzgados	100,00	
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Construcción Ciudad de la Justicia de Alicante	46.223,14	32 - L'ALACANTÍ
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Construcción Sede Judicial Villena	308,56	28 - EL ALTO VINALOPÓ
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Construcción Sede Tribunal de Marca Comunitaria	1.968,44	
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Reforma y Ampliación Edificio Judicial de Denia	423,12	30 - LA MARINA ALTA
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Ampliación del Palacio de Justicia de Orihuela	149,10	34 - LA VEGA BAJA
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Alicante. Nave Archivo	1.249,25	32 - L'ALACANTÍ
07.- Conselleria de Justicia, Transparencia y Participación	Ampliación Edificio Judicial de Torrevieja	100,00	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Poblets STLA (Alicante) CEIP Ausias March	31,93	30 - LA MARINA ALTA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Santa Pola CEIP Nou Gran Alacant II	2.215,34	
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	CEIP La Almadrava	9.920,56	32 - L'ALACANTÍ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Torrevieja. CEIP Inmaculada Concepción. Vega Renhace	763,47	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	CEIP Príncipe Don Juan Manuel. Villena	230,54	28 - EL ALTO VINALOPÓ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	CEE San Miguel de Salinas	100,00	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	CEIP Virgen de la Puerta de Orihuela	100,00	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	CEIP Núm. 20. Orihuela	50,00	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	CEIP Nou. Alacant	50,00	32 - L'ALACANTÍ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Aulari. Orxeta	50,00	31 - LA MARINA BAIXA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Construcción IES Azorín de Petrer (Alicante)	1.252,74	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Benidorm. IES Pere Maria Orts	10.832,80	31 - LA MARINA BAIXA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Conservatorios Guitarrista José Tomás. Alicante	100,00	32 - L'ALACANTÍ

09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Jaume II. Alicante	337,31	32 - L'ALACANTÍ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES San Blas. Alicante	336,68	32 - L'ALACANTÍ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Virgen Remedio. Alacant	100,00	32 - L'ALACANTÍ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Las Llomas. Alacant	318,48	32 - L'ALACANTÍ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Cabo de Huerta. Alacant	100,00	32 - L'ALACANTÍ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Eras de la Sal	100,00	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Villa de Aspe	100,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Nou. La Nucia	50,00	31 - LA MARINA BAIXA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	CIPFP La Torreta. Elx	50,00	
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	IES Santiago Grisolia. Callosa de Segura	50,00	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Instalación fotovoltaicas EASD ALCOI	80,00	27 - L'ALCOIÀ
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	Biblioteca pública del Estado de Orihuela	50,00	34 - LA VEGA BAJA
09.- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades	EASD Alacant (carrer del Clot, 12, Alacant)	200,45	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Construcción edificio ISABIAL Alicante	8.000,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de Dénia	300,00	30 - LA MARINA ALTA
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de Alcoy	1.050,00	27 - L'ALCOIÀ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de la Marina Baixa	28.150,00	31 - LA MARINA BAIXA
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud Alicante-Sant Joan	2.500,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de Elda	1.580,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de Alicante-Hospital General	3.950,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de Elche	7.320,00	
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de Orihuela	2.000,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros A. Especializada Departamento de Salud de Torrevieja	2.850,00	
10.- Conselleria de Sanidad	Hospital General Alicante (urgencias)	200,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Hospital Orihuela (ampliación UIAE)	17.000,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	Hospital de Elda (ampliación: nuevo edificio consultas externas)	1.000,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
10.- Conselleria de Sanidad	Hospital Alcoi Fase I (ampliación)	800,00	27 - L'ALCOIÀ

10.- Conselleria de Sanidad	Hospital General Elche (área quirúrgica)	1.700,00	
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Hospital La Pedrera	3.100,00	30 - LA MARINA ALTA
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Hospital Sant Vicent del Raspeig	300,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Construcción de Centro de Salud en Benidorm Rincón de Loix	600,00	31 - LA MARINA BAIXA
10.- Conselleria de Sanidad	Centro de Salud Elx-Travalón	3.530,00	
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Alicante-PAU 2	7.935,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Alicante-Garbinet	5.500,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Alicante-Condomina	210,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	C. Aux. Redován	100,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Algorfa	190,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Pedreguer	3.377,00	30 - LA MARINA ALTA
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Castalla	50,00	27 - L'ALCOIÀ
10.- Conselleria de Sanidad	Construcción C.S. San Vicente del Raspeig III	150,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Dénia III	150,00	30 - LA MARINA ALTA
10.- Conselleria de Sanidad	Nuevo C.S. Albatera	50,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	Eficiencia energética C.S. Petrer II	5,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
10.- Conselleria de Sanidad	Eficiencia energética C.S.I. Alicante-C/ Girona	4.012,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria Departamento de Salud de Alcoy	200,00	27 - L'ALCOIÀ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria Departamento de Salud de la Marina Baixa	200,00	31 - LA MARINA BAIXA
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria Departamento de Salud Alicante-Sant Joan	200,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria Departamento de Salud de Elda	200,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria Departamento de Salud de Elche	300,00	33 - EL BAIX VINALOPÓ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria Departamento de Salud de Orihuela	300,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria Departamento de Salud Torrevieja	200,00	
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Alcoi-la Bassa (ampliación)	1.000,00	27 - L'ALCOIÀ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Guardamar del Segura (ampliación)	150,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. El Campello (ampliación)	50,00	32 - L'ALACANTÍ

10.- Conselleria de Sanidad	C.S.I. Alicante-Gerona (reforma)	4.970,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Elx-San Fermín (reforma-ampliación)	150,00	33 - EL BAIX VINALOPÓ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Onil (ampliación)	50,00	27 - L'ALCOIÀ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Mutxamel (ampliación)	50,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Torrevieja-la Loma (ampliación y reforma)	50,00	34 - LA VEGA BAJA
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria D.S. Dénia	200,00	30 - LA MARINA ALTA
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Villena II (Ampliación)	100,00	28 - EL ALTO VINALOPÓ
10.- Conselleria de Sanidad	Reforma Centros Primaria D.S. Alacant	1.250,00	32 - L'ALACANTÍ
10.- Conselleria de Sanidad	C.S. Pinós (Ampliación)	100,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
10.- Conselleria de Sanidad	C.S.I. Pilar de la Horadada	100,00	34 - LA VEGA BAJA
06.- Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública	Adquisición edificios	500,00	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Dirección de Obra Climatización Edificio Avda. Aguilera 1, Alicante	12,32	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Coordinación Seguridad y Salud Obras Climatización Edificio Avda. Aguilera 1, Alicante	3,09	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Dirección de Obra Alumbrado Edificio Avda. Aguilera 1, Alicante	1,97	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Coordinación Seguridad y Salud Obras Alumbrado Edificio Avda. Aguilera 1, Alicante	0,50	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Renovación alumbrado edificio Av. Aguilera, 1 de Alicante	118,62	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Renovación de climatización Avda. Aguilera, 1 de Alicante	112,17	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Elaboración Plan Acción Territorial Área Alicante y Elche	11,46	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Elaboración del Plan de Acción Territorial de la Vega Baja del Segura	6,54	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Adquisición inmueble Centro Interpretación parque Sierra Escalona y Dehesa Campoamor	350,00	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Mejora hídricas de regulación en parque natural del Hondo	125,00	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Reforma Campamento Lomas de Jara PPC08	302,06	28 - EL ALTO VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Restauración Ambiental Alicante	669,74	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Proyectos de mejora ITGF. Alicante	0,00	

08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Obras huerto clonal Umbria Gaveta	20,00	28 - EL ALTO VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Mant. Infra. prevención de incendios provincia de Alicante	238,96	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Obra Mejora de la Pista Forestal de Acceso al Observatorio de Prevención de Incendios Forestales de Serrella (Alicante)	349,64	31 - LA MARINA BAIXA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación, Adec y Manten de las Infraestructuras de Transporte de Alicante Centro (2021-2025) Lot 1	6.200,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación, Adec y Manten de las Infraestructuras de Transporte de Alicante Norte (2021-2025) Lot 2	6.200,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación, Adec y Manten de las Infraestructuras de Transporte de Alicante Sur (2021-2025) Lot 3	6.200,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Restauración de taludes CV-755, P.K. 4+000. Castell de Guadalest	150,00	31 - LA MARINA BAIXA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción Proyectos Obras Conservación Infraestructuras de Transporte para el Serv. territ. Alicante	91,70	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Coordinación Seguridad y Salud Obras Conservación Infraestructuras Transporte provincia Alicante	130,21	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción Proyectos Obras Conservación Infraestructuras de Transporte para el Serv. territ. Alicante (2025-2028)	50,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción Proyecto Mejora de la CV-91 en el Entorno del Hospital de Orihuela	20,00	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación, Adecuación y Mantenimiento de las Infraestructuras de Transporte de Alicante Centro (2026-2030) Lot 1	30,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación, Adecuación y Mantenimiento de las Infraestructuras de Transporte de Alicante Norte (2026-2030) Lot 2	30,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación, Adecuación y Mantenimiento de las Infraestructuras de Transporte de Alicante Sur (2026-2030) Lot 3	30,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Construcción de la Vía verde del Serpis Tramo Muro - L'Orxa Lot 1	150,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción PB y Estudios de Viabilidad y Estructuración de la Concesión CV-95 Orihuela-Torrevieja	409,55	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción Proyecto Desdoblamiento CV-95 entre ppkk 9,6 y 13,3 T.M Jacarilla y Montesinos (Alicante)	43,94	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Convenio Ronda Sur de Elx. Tramo: CV-851 (Camino de las Casas del León) a Ronda de Carrús	1.134,59	33 - EL BAIX VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Duplicación De La Ctra. Cv-95. Tramo: Torrevieja-Hospital	104,38	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redac. Proyec. básico y proyec. construcción de mejora de la CV-734 y conexión con CV-742. Xàbia	281,05	30 - LA MARINA ALTA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Estudio Informativo De La Ronda Sur De Crevillente	50,00	33 - EL BAIX VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Act.coordinación con la Diputación de Alacant para mejora de accesibilidad y respuesta a emergencias ctras.interior	50,00	

08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Actuac.coord.Diput.Alacant mejora itinerario interés natural, medioambiental, paisajístico y rural en ctras.interior	50,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción proyecto de construcción de Prolongación de la Avda. de Denia. Tramo enlace A-70-Hospital San Juan (Alicante)	60,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción Proyecto Rotonda en la CV-800 de Acceso a Mutxamel	20,00	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Estudios Técnicos para la Expansión de la Red de TRAM de Alicante	54,00	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Redacción y Seguimiento Plan de Movilidad Metropolitano Sostenible Área Alicante-Elx Lote 1	228,54	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Plan de Movilidad supramunicipal Vega Baja del Segura	225,86	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Estudio para el Cierre de Estaciones de la Red Tram en el Término Municipal de Alicante	100,00	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Proyecto adecuación frente portuario Villajoyosa	15,00	31 - LA MARINA BAIXA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Renovación y Adecuación de Instalaciones de la Lonja en el Puerto de El Campello	829,16	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación de Zonas Verdes en Puertos. Área La Nao: Dénia y Xàbia	141,53	30 - LA MARINA ALTA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación de Zonas Verdes en Puertos. Área Alicante Centro: Moraira, Calpe, Altea, Benidorm y Villajoyosa	117,59	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Conservación de Zonas Verdes en Puertos. Área Sur: El Campello, Santa Pola, Tabarca y Torrevieja	180,38	
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Remodelación Zona Aparcamiento, Sombraje y Casetas Tabarqueras. Puerto Santa Pola	9,93	33 - EL BAIX VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Reordenación de accesos al Puerto de Santa Pola	1.067,26	33 - EL BAIX VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Adec. Obras Defensa y Abrigo al Cambio Clim.Protec.Darsena Torre Perforada y Línea Costa Al.	26,34	34 - LA VEGA BAJA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Reparación cantil muelle pesquero de Santa Pola	235,00	33 - EL BAIX VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Asfaltado zona pesquera de Santa Pola	250,00	33 - EL BAIX VINALOPÓ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Mejoras pantalán gestión directa del Campello	100,00	32 - L'ALACANTÍ
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Nuevas Oficinas de la Generalitat en el Puerto de Altea	10,00	31 - LA MARINA BAIXA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	Renovación de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales del Puerto de Jávea	10,00	30 - LA MARINA ALTA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	L3.Actuaciones de Eficiencia Energética Puertos de la GVA: Instalaciones Fotovoltaicas Puertos de Altea i La Vilajoiosa	323,32	31 - LA MARINA BAIXA
08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	L4.Actuaciones de Eficiencia Energética Puertos de la GVA: Instalaciones Fotovoltaicas Puerto de Santa Pola	242,48	33 - EL BAIX VINALOPÓ

08.- Vicep Tercera y Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA PLAYA PARADIS EN VILLAJYOYA	10,00	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Infraestructuras ganaderas en zonas afectadas por incendios forestales	230,00	
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Acondicionamiento de los caminos de L'ombria en Beniardà y de la Foia en Bolulla (Alicante)	300,00	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Pinoso emisario aguas depuradas	2,28	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Monovar Nuevo Depósito	26,35	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Estudio de soluciones para la defensa contra Inundaciones de la comarca de la Vega Baja Vega Renhace	26,68	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	San Isidro (Alicante). Tanque de tormentas	1.071,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Finalización Obras Evacuación de Pluviales de Almoradí, Colector El Calvario, Tramo CV-935 - Urbanización El Bañet	1,90	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Reducción riesgo inundación M.I. Rio Segura, mejora desagüe desembocadura y azarbe del Señor	4.000,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Dique de protección frente a inundaciones en San Fulgencio (Alicante)	990,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Embalse de Massatava para Riego y Regulación de la C R y Usuarios Callosa d'En Sarrià	29,45	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Adecuación de la red de riego de Mayor de Relieu (Alicante). Fase II embalse regulador de riego	437,04	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Construcción Embalse de Beneixama (Alicante)	820,98	28 - EL ALTO VINALOPÓ
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Mejora regadíos C.R. Tercer Canal de Levante (Alicante)	50,00	32 - L'ALACANTÍ
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Embalse de Massatava para riego y regulación en Callosa d'En Sarrià (Alicante)	30,00	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Infraestr. básica sostenibilidad agricultura de montaña, correspond. superficie de la CGR y Usuarios Callosa d'En Sarrià	10,00	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Actuaciones en la infraestructura de la SAT nº 3569 Virgen del Rosario en Albatera - Alicante	50,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Rehabilitación balsa del Rollo y Amoladera C.R. Virgen de las Nieves de Aspe	200,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Rehabilitación balsa de la Boquera C.R. Hondón de las Nieves	50,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Actuaciones en la infraestructura de la Comunidad de Regantes Hondón de los Frailes en Hondon de los Frailes (Alicante)	50,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Inv. estratégicas reducción agua y energía y mejorar la gestión del riego de la C.R. Fuensanta Jacarilla	100,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Acondicionamiento y mejora de infraes. hidráulicas de regadío municipios San Fulgencio, Crevillente, Catral y Orihuela	612,08	
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	FEDER PO 2021-2027 Mejora y consolidación de la Red de infraestructuras hidráulicas para riego de la Vega Baja. Fase II	10.244,51	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Servicio de redacción de 2 proyectos de obras de mejoras en infraestructuras de regadío en la provincia de Alicante	142,30	

12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Redacción Proyecto obras mejora infraestructura de regadío C.R. Major l'horta d'Orxeta	176,75	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Reimpermeabilización y obras complementarias de embalse de almacenamiento y regulación aguas riego Finestrat (Alicante)	500,00	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	FEDER PO 2021-2027 Mejora y Consol. Red Infraestr. hidráulicas para riego de Vega Baja. Plan Ayudas Vega Baja. Fase III	50,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Conducción general aguas depuradas EDAR Callosa de Segura para Juzgado Privativo de Aguas de Callosa de Segura	50,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	1ª Fase conducciones generales Comunidad Regantes Villajoyosa	10,00	31 - LA MARINA BAIXA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Nueva Conducción Margen Izquierda del Postrasvase Júcar-Vinalopó, Fase II	10.904,22	
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Nueva Conducción Margen Izquierda del Postrasvase Júcar-Vinalopó, Fase I	1.000,94	
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Redacción de Proyecto de Reutilización de Aguas Depuradas en la EDAR de Orgegia	20,00	
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Sistema reutilización de Orihuela Costa y Torrevieja	10,00	34 - LA VEGA BAJA
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Remodelación del Toscar y actualización del sistema de telecontrol del Postrasvase Júcar-Vinalopó	50,00	
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Desdoblamiento postrasvase Júcar-Vilalopó	100,00	
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Remodelación de la Balsa del Toscar. Monóvar	2.100,00	29 - EL VINALOPÓ MEDIO
12.- Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca	Equipamiento reposición centro Instituto Politécnico Marítimo Pesquero	150,00	32 - L'ALACANTÍ
16.- Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia	Reforma Edificios Administrativos DT Alicante	100,00	
16.- Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia	Equipamiento Reposición Edificios Administrativos DT Alicante	80,00	
16.- Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia	RPM Y CENTRO DE DIA BENIDORM	1.210,00	31 - LA MARINA BAIXA
16.- Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia	RPM LA FLORIDA	1.880,00	32 - L'ALACANTÍ
16.- Conselleria de Servicios Sociales, Familia e Infancia	ANTIGUO ASILO DE ORIHUELA	3.097,87	34 - LA VEGA BAJA
G0111 Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio	Rehabilitación edificios Puerto Alicante para hub tecnológico	418,19	32 - L'ALACANTÍ
G0111 Conselleria de Industria, Turismo, Innovación y Comercio	Reforma Edificios Administrativos DT Alicante	17,50	
G0114 Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad	Redacción proyecto y DO mediante concurso con jurado de edificio piloto viviendas en Alcoi	3,00	27 - L'ALCOIÀ
G0114 Vicepresidencia Primera y Conselleria de Vivienda, Empleo, Juventud e Igualdad	Reforma Edificios Administrativos DT Alicante	180,00	

